



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS
FACULTAD DE MEDICINA HUMANA



**Propuesta de curso-taller conceptos básicos del lenguaje de
señas mexicanas en los alumnos de quinto semestre de la
licenciatura de gerontología en la Facultad de Medicina Humana
C.II de la Unach**

TESIS

que para obtener el grado de

MAESTRA EN DOCENCIA EN CIENCIAS DE LA SALUD

por

MARCIA ISABEL OJEDA FIGUEROA 14121041

Directora

DRA. GLADIS KARINA HERNÁNDEZ LÓPEZ

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México; Marzo de 2022



Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, martes 22 de febrero 2022

COORDINACION DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
FACULTAD DE MEDICINA HUMANA C.II
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS
CIUDAD

Por este medio me permito hacer constar, que una vez hecha la revisión por el director y revisores de la tesis denominada **“Propuesta de curso-taller conceptos básicos del lenguaje de señas mexicanas en los alumnos del quinto semestre de la licenciatura de gerontología en la Facultad de Medicina Humana C.II de la Unach”**, Realizado por la **C. Marcia Isabel Ojeda Figueroa**, que para obtener el Grado de, **Maestra en Docencia en Ciencias de la Salud**. Se autoriza la impresión en virtud de haber cumplido con los requisitos correspondientes.

Atentamente

Dr. José del Carmen Rejón Orantes

Encargado de la Dirección de la Facultad de Medicina Humana C.II



C.c.p archivo
JCRO/NRGC/fzm



Código: FO-113-05-05

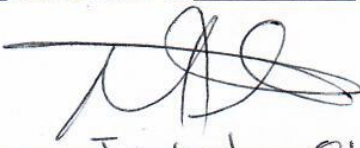
Revisión: 0

CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DE LA TESIS DE TÍTULO Y/O GRADO.

El (la) suscrito (a) **MARCIA ISABEL OJEDA FIGUEROA**,
Autor (a) de la tesis bajo el título de “ **Propuesta de curso-taller conceptos básicos del lenguaje de señas mexicanas en los alumnos de quinto semestre de la licenciatura de gerontología en la Facultad de Medicina Humana C.II de la Unach** ”,
presentada y aprobada en el año 20 **22** como requisito para obtener el título o grado de **MAESTRA EN DOCENCIA EN CIENCIAS DE LA SALUD**, autorizo a la Dirección del Sistema de Bibliotecas Universidad Autónoma de Chiapas (SIBI-UNACH), a que realice la difusión de la creación intelectual mencionada, con fines académicos para que contribuya a la divulgación del conocimiento científico, tecnológico y de innovación que se produce en la Universidad, mediante la visibilidad de su contenido de la siguiente manera:

- Consulta del trabajo de título o de grado a través de la Biblioteca Digital de Tesis (BIDITE) del Sistema de Bibliotecas de la Universidad Autónoma de Chiapas (SIBI-UNACH) que incluye tesis de pregrado de todos los programas educativos de la Universidad, así como de los posgrados no registrados ni reconocidos en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACYT.
- En el caso de tratarse de tesis de maestría y/o doctorado de programas educativos que sí se encuentren registrados y reconocidos en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional del Ciencia y Tecnología (CONACYT), podrán consultarse en el Repositorio Institucional de la Universidad Autónoma de Chiapas (RIUNACH).

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los **16** días del mes de **marzo** del año 20**22**.


Marcia Isabel Ojeda Figueroa
Nombre y firma del Tesista o Tesistas

Agradecimientos

A mi familia por su apoyo brindado para concluir esta etapa de mi formación académica.

A mis docentes, directora de tesis y Coordinador del curso PEOGAP por sus valiosas aportaciones en el desarrollo de la tesis.

Y sobre todo a Dios por brindarme salud durante esta pandemia y lograr culminar este reto profesional.




Esta tesis titulada **“Propuesta de curso-taller conceptos básicos del lenguaje de señas mexicanas en los alumnos del quinto semestre de la licenciatura de gerontología en la Facultad de Medicina Humana C.II de la Unach”**, fue realizada por **Marcia Isabel Ojeda Figueroa**, bajo la dirección y asesoría del Comité Sinodal que se indica a continuación, dentro del **Programa Emergente para la Obtención del Grado Académico de Posgrado**, como requisito parcial para obtener el grado de **“Maestra en Docencia en Ciencias de la Salud”**.

COMITÉ SINODAL

Directora


Dra. Gladis Karina Hernández López

Asesores


Mtro. Cesar Alejandro Martínez Trujillo



Dr. Néstor Rodolfo García Chong



Esta tesis titulada **“Propuesta de curso-taller conceptos básicos del lenguaje de señas mexicanas en los alumnos del quinto semestre de la licenciatura de gerontología en la Facultad de Medicina Humana C.II de la Unach”**, fue realizada por **Marcia Isabel Ojeda Figueroa**, dentro del **Programa Emergente para la Obtención del Grado Académico de Posgrado**, misma que ha sido **APROBADA** por el Comité Sinodal, como requisito parcial para obtener el grado de **“Maestra en Docencia en Ciencias de la Salud”**.

COMITÉ SINODAL

Directora


Dra. Gladis Karina Hernández López

Asesores


Mtro. Cesar Alejandro Martínez Trujillo


Dr. Néstor Rodolfo García Chong

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	11
1.1 Planteamiento del Problema.	12
1.2 Objetivo general	14
1.3 Justificación.	14
2. REVISIÓN DE LITERATURA	15
2.1 Discapacidad Auditiva	16
2.2 Panorama Epidemiológico.	19
La Comunicación y los procesos de Salud en Personas con discapacidad auditiva.	19
2.3 Lenguaje de señas mexicanas y la comunicación en personas con Discapacidad Auditiva	20
2.4 Perfil de Egresado de la Licenciatura en Gerontología.	21
2.5 Programa Académico del V módulo de la Licenciatura en Gerontología.	21
2.6 Normatividad.	22
2.6.1 El Informe Mundial sobre la Discapacidad	22
2.6.2 Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD)	22
2.6.3 Las Recomendaciones del Consejo de Derechos Humanos de la ONU	23
2.6.4 La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	23
2.6.5 Ley General de Salud	23
2.6.6. Programa sectorial de la Secretaría de Educación, derivado del Plan Nacional De Desarrollo 2019-2024.	24
2.6.7 Ley General para la Inclusión de la Personas con Discapacidad.	24
2.6.8 Los Objetivos de Desarrollo del Milenio para las Personas con Discapacidad (ODM)	24
2.6.9 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las personas con discapacidad.	25
2.6.10 El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND)	26
2.7 Curso Taller Lenguaje de Señas Mexicanas.	27
3. MATERIALES Y METODOS	29

4. RESULTADOS Y DISCUSION	31
4.1 Resultados.....	31
4.2 Discusión.....	36
CONCLUSIÓN.....	39
REFERENCIAS.....	40
ANEXOS.	42
Anexo 2.....	43
Anexo 3.....	44
Anexo 4.....	45
Anexo 5.....	53
Anexo 6. Propuesta de Curso- taller- Lenguaje de Señas Mexicanas	59

ÍNDICE DE FIGURAS

Ilustración 1. Objetivos y metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los que se incluye a las personas con discapacidad.....	26
Ilustración 2 Porcentaje de alumnos del 5to semestre de la Licenciatura en Gerontología que firmaron consentimiento informado.....	31
Ilustración 3 Alumnos del 5to semestre de la licenciatura en Gerontología que refieren saber que es el Lenguaje de Señas Mexicanas	32
Ilustración 4 Alumnos del 5to semestre de la licenciatura en Gerontología que practican el Lenguaje de Señas Mexicanas.....	32
Ilustración 5 .Grafico que señala el dominio en el Lenguaje de señas Mexicanas por parte de los alumnos que refieren ya practicarlo	33
Ilustración 6 Alumnos del 5to semestre de la licenciatura en Gerontología que reconocen al Lenguaje de Señas Mexicanas como un idioma.....	33
Ilustración 7 A través de que medio se enteraron de la existencia del Lenguaje de Señas Mexicanas	34
Ilustración 8 Personas que se deben capacitar en Lenguaje de Señas Mexicanas según el punto de vista de los alumnos del 5to semestre de la Licenciatura en Gerontología	34
Ilustración 9 . Alumnos del 5to semestre de la Licenciatura en Gerontología que si consideran importante para su formación profesional ser capacitado en Lenguaje de Señas Mexicanas.....	35
Ilustración 10. Alumnos del 5to semestre de la Licenciatura en Gerontología que están interesados en recibir el Curso - Taller de conceptos básicos en lenguaje de señas mexicanas.....	35

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Clasificación de la pérdida auditiva ligera a media, causas y consecuencias	17
Tabla 2. Clasificación de la pérdida auditiva moderada a profunda, causas y consecuencias	18
Tabla 3. Contenido temático del Curso - Taller de Lenguaje de Señas Mexicanas: Antecedentes históricos y alfabeto manual.....	64
Tabla 4. Contenido temático del Curso - taller de Lenguaje de Señas Mexicanas: Pronombres posesivos, verbos adjetivos y adverbios.....	65
Tabla 5. Contenido temático del Curso - taller de Lenguaje de Señas Mexicanas: Partes del cuerpo humano, sintomatología, colores, animales y comida	66
Tabla 6 Contenido temático del curso - taller de lenguaje de señas mexicanas: Casa, muebles, profesiones, instrumentos de trabajo, deporte y numeros	67
Tabla 7 Contenido temático del curso - taller de lenguaje de señas mexicanas: ropa, transporte, religión.....	68
Tabla 8 Contenido temático del curso - taller de lenguaje de señas mexicanas: Evaluación final	69

RESUMEN

La limitación en la producción y recepción de mensajes comunicativos en no oyentes, es una circunstancia que le impide al individuo participar en los diferentes contextos imposibilitando su integración social. El alumno que egresa del quinto semestre de la Licenciatura en Gerontología, lo hace con la habilidad de comunicar de forma amplia y precisa la información al adulto mayor, su familia y comunidad para proveer continuidad y seguridad en su cuidado. El objetivo general de esta investigación es realizar la Propuesta del Curso – Taller de Conceptos básicos de Lengua de señas mexicanas con los alumnos del quinto semestre de la Licenciatura de Gerontología de la UNACH. Se realizó una investigación de campo, el diseño es no experimental en modalidad de proyecto factible. La población está conformada por los alumnos del quinto semestre de la Licenciatura en Gerontología de la Facultad de Medicina de la UNACH del periodo Agosto- diciembre 2019. Se recabó la información utilizando una encuesta, la cual se aplicó a los alumnos, y entrevista a la Coordinadora de la Licenciatura en Gerontología y al Presidente del Consejo Estatal de Asociaciones Civiles para personas con Discapacidad. Dentro de los resultados encontramos que los alumnos refieren estar interesados en llevar el Curso – Taller y consideran que dicho curso será muy importante para su formación académica y personal, ya que el 20% de ellos ya práctica dicho lenguaje pero de forma limitada a través de algunas palabras y el 31% tiene personas cercanas que se comunican a través de este lenguaje.

Palabras Clave: Discapacidad Auditiva, Gerontología, Lenguaje de Señas Mexicanas, Sordera

CAPITULO 1

1. INTRODUCCIÓN

En la actualidad los diversos movimientos a favor del Respeto a los derechos de las personas con Discapacidad a propiciado la inclusión de los mismos, en la legislatura Vigente en nuestro País, ya que son cada vez más las asociaciones civiles que salen a luchar por el cumplimiento de estos derechos, siendo así que en la actualidad contamos ya con el Programa Nacional para la Inclusión y el desarrollo de las Personas con Discapacidad 2014 - 2018, el cual fué publicado en el Diario Oficial de la Federación en Mayo del 2013. Los lineamientos que ahí se describen a favor de las personas con discapacidad, están alineados a las recomendaciones emitidas durante la “Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad”, y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) a favor de las personas con discapacidad, y observa las recomendaciones del “Informe Mundial sobre Discapacidad”, el cual señala que la falta de subtítulos ocultos, descripción de audio e interpretación en lengua de señas limitan el acceso a la información de las personas sordas e hipoacúsicas. (Consejo Nacional para el Desarrollo de las Personas con Discapacidad, 2014)

Esto propició el surgimiento de políticas transversales que marcan el inicio para su debido cumplimiento. En el sector educativo es importante se analice de forma precisa la implementación de estrategias de mejora para el fortalecimiento de la calidad educativa de los estudiantes del Nivel superior. El Programa Sectorial derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el cual tiene como objetivo garantizar el derecho a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, responde a la Ley General para las personas con discapacidad en sus artículos 39 y 51. (Consejo Nacional para el Desarrollo de las personas con Discapacidad , 2021)

En México son 21 millones de personas con discapacidad, lo que equivale al 16.5% de la población. El Estado de Chiapas registró aproximadamente 670, 314 personas con algún tipo de discapacidad equivalente al 12% de la población total. Del total de pacientes con discapacidad el 22.8% corresponde a población con Discapacidad Auditiva. En relación a los adultos mayores se registraron 77, 245 individuos con Discapacidad Auditiva. (Instituto Nacional de Estadística y Geografía en México, 2021)

Los estudiantes de la Licenciatura en Gerontología cuyas acciones van desde realizar gerontoprofilaxis y orientación a cuidadores primarios, estarán en contacto con niños, adolescentes, adultos y adultos mayores durante el desempeño de estas y dado el porcentaje de población con discapacidad auditiva ya comentado deben estar preparados en el caso de que requieran comunicarse con ellos a través del Lenguaje de señas Mexicanas, manteniendo una comunicación efectiva, brindando de esta manera una adecuada atención y estar en posibilidades de proporcionar toda la información necesaria de forma clara y precisa, con la calidad y calidez que la población se merece.

Es por ello que se decide realizar esta investigación la cual presentaré en 5 capítulos: Planteamiento del problema, objetivos y justificación. Capítulo 1; Revisión de literatura, Capítulo 2: Materiales y métodos, Capítulo 3; análisis y resultados de la investigación obtenidos mediante una encuesta. Capítulo 4, y Capítulo 5 se trata de las conclusiones y recomendaciones producto de los análisis realizados con la finalidad de presentar sugerencias que permitan mejorar la problemática detectada y sobre todo para que sirvan de apoyo para otras investigaciones, y en anexos se anexa la Propuesta del curso – taller del Lenguaje de señas.

1.1 Planteamiento del Problema.

La limitación en la producción y recepción de mensajes comunicativos, en no oyentes, es una circunstancia que le impide al individuo participar en los diferentes contextos imposibilitando su integración social; en este orden de ideas, el desconocimiento de las personas en general, sobre las maneras, a través de las cuales el joven en situación de discapacidad auditiva, transmite sus ideas, pensamientos y sentimientos, debilita las relaciones del individuo con su entorno próximo y disminuye las oportunidades de integración e inclusión en contextos pedagógicos, lúdicos y terapéuticos. (Hoovers Vanegas José, 2012).

Algunas personas sordas penetran en la cultura dominante más que otras, quizás debido a su educación, a sus capacidades, a sus habilidades para la comunicación oral, a su desarrollo emocional, a la ubicación social y económica de sus familiares o a otras razones. La realidad es que los sordos difieren entre sí, por lo que debe plantearse una amplia gama de opciones para la vida diaria, entre ellas, la necesidad de mejorar la comunicación entre esos supuestos mundos planteados. La lengua de señas como la lengua materna solo se adquiere en la minoría de los casos y los niños solamente la adquirirán de manera tardía (López García Luis A., 2013).

Hablar sobre la discapacidad de una persona que padece sordera o discapacidad auditiva es hacer referencia a un padecimiento común, grave, y del que el número de casos va en aumento debido a la cantidad de ruido que incorporamos a la atmósfera, por los hábitos de escuchar música y otros elementos físicos. Esta discapacidad es silenciosa, su incremento no es visual y por tanto pasa desapercibida para la sociedad y las autoridades médicas y educativas. Al respecto esta discapacidad no debe ser obstáculo para que las personas sordas no estén integradas en toda actividad con la expresión total de sus capacidades y pleno goce de sus derechos. Por tanto, se debe considerar la utilización del lenguaje de señas para facilitar la comunicación de las personas sordas, logrando con ello la inclusión social de las personas con discapacidad auditiva. (Honorable Congreso del Estado de Chiapas, 2019)

Esta forma de comunicación como lo expresa el MVZ. David Alanís Fuentes, Presidente del Consejo Estatal de Asociaciones Civiles de y para Personas con Discapacidad de Chiapas A.C (CADIS) permite facilitar la comunicación con las personas sordas, ya que son pocos sus compañeros sordos que tienen la posibilidad y la capacidad de comunicarse por medio de gestos y que entiendan a la persona hablante. Refiere también que la atención

asistencial que están recibiendo de forma general se basa en supuestos ya que el sistema de salud no conoce realmente cuales son los síntomas que padecen los pacientes sordos y se manejan principalmente por los signos.

El Plan de estudios de la licenciatura en gerontología de la Universidad Autónoma de Chiapas, describe que fuè propuesta como una disciplina de las Ciencias de la salud con el planteamiento de Michel Elie Metchnikoff (1845-1916) sociólogo y biólogo ruso, sucesor de Pasteur y Premio Nobel de Medicina y Fisiología en 1908.

El Perfil del egresado de la Licenciatura en Gerontología describe un alumno que es competente para evaluar, planear y atender la naturaleza biopsicosocial de la población adulta mayor, desde una perspectiva integral, con un enfoque transdisciplinario, cuyo campo laboral es muy amplio tanto en el Sector Público, instituciones de asistencia social y Sector privado.

La ley General de salud establece en su artículo 51 Bis que los usuarios de servicios de salud públicos, asistenciales o privados, tendrán el derecho de recibir información suficiente, clara, oportuna y veraz, así como la orientación necesaria respecto de su salud. Y cuando se trate de la atención de usuarios originarios de comunidades indígenas, estos tendrán derecho a recibir información en su lengua.

La secretaria de salud y los gobiernos de las entidades federativas en coordinación con otras instituciones públicas promoverán que en los lugares en que se presten servicios públicos se dispongan de facilidades para las personas con discapacidad según lo señalado en el Art. 180 de la Ley General de salud. Por lo anterior expuesto el egresado de la licenciatura de gerontología debe recibir dentro de su formación las herramientas que le permitan brindar sus servicios a toda la población de adultos mayores incluidos aquellos con Discapacidad auditiva cuya forma de comunicación sea el Lenguaje de señas Mexicano, evitando situaciones de discriminación en la atención por desconocimiento del mismo, o falta de respeto a la individualidad del paciente al tener que recurrir a algún interprete entre el Licenciado en Gerontología y el adulto mayor.

Es por lo anterior que se plantea la siguiente pregunta de Investigación: ¿Es factible la Propuesta del curso – Taller: Conceptos básicos de Lenguaje de señas Mexicanos en los alumnos de Quinto semestre de la Licenciatura de Gerontología en la Facultad de Medicina Humana de la UNACH.

1.2 Objetivo general

Realizar la Propuesta del Curso – Taller de Conceptos básicos de Lengua de señas mexicanas con los alumnos de quinto semestre de la Licenciatura de Gerontología de la UNACH

De este objetivo se desprenden los siguientes:

- 1.2.1 Establecer si los alumnos del 5to. Semestre de la Lic. En gerontología de la UNACH están interesados en asistir al curso – taller conceptos básicos del Lenguaje de Señas Mexicanas.
- 1.2.2 Determinar la importancia que le genera a la Coordinación de la Licenciatura en Gerontología de la UNACH brindar a los alumnos el curso – taller conceptos básicos del Lenguaje de Señas Mexicanas.
- 1.2.3 Definir el número de alumnos que conocen y practican el Lenguaje de señas Mexicanas.
- 1.2.4 Establecer los elementos técnicos y humanos que se requieren para impartir el curso – taller en LSM

1.3 Justificación.

El interés radica en conocer la perspectiva de los estudiantes de Gerontología sobre el estudio y aprendizaje del Lenguaje de señas Mexicanas, con el propósito de ser inclusivos en la atención que se le brinde a pacientes con Discapacidad Auditiva y personas con dicha discapacidad que fungen como cuidadores primarios de adultos mayores, quienes por su condición tienen esa barrera en su comunicación con el personal de salud, por lo que es muy importante que se imparta este curso taller para que desde su formación los estudiantes egresen de la Facultad de Medicina con las bases de este lenguaje y aquel que lo desee continúe especializándose en esta materia. Además esta investigación puede servir de referencia para futuros proyectos relacionados con el tema de discapacidad auditiva.

CAPITULO 2

2. REVISIÓN DE LITERATURA

Se realizó la revisión del Trabajo de Grado para obtener el Título de Licenciadas en Educación con Mención en Educación Integral. De las Autoras Guerra Milangelys y Tovar Diana, adscritas a la línea de Investigación Lectura y Escritura en Educación Integral, quienes se titulan con la propuesta de un Taller para el Aprendizaje de la Lengua de Señas en atención a la discapacidad auditiva dirigido a las(os) estudiantes de Educación Integral de la Universidad de Carabobo. Para mi investigación este antecedente es de suma importancia ya que en el sistema educativo del Nivel superior de nuestro estado no hay una sola universidad que tome en consideración dentro de su currícula un curso de este tipo, y al realizarse este proyecto sirve de referencia para quienes tenemos el interés de difundir el Lenguaje de Señas Mexicano.

Se recurrió a la revisión del trabajo con el cual María del Pilar Montaña Pardo obtuvo el título de licenciada en Ciencias de la Educación, Especialidad Educación Especial". Ella presentó la investigación denominada "Capacitación en lengua de señas a los estudiantes de ciencias de la educación de la pontificia universidad católica del ecuador, sede esmeraldas". Considero muy relevante esta investigación porque deja ver la necesidad por la cual la sociedad en general debe de instruirse en el LSM, ya que en nuestro diario vivir podemos toparnos con una persona con discapacidad auditiva a la cual deberemos dirigirnos, pero sin el conocimiento de esta Lengua no lo lograremos, por ello es tan importante difundir el aprendizaje de esta.

Se analizó el artículo publicado en la Revista Habanera de ciencias Médicas por sus autoras Santos Pérez, Yuneisy; Novoa López, Aurora M., denominado " Valoraciones de futuros estomatólogos sobre su formación para la atención al paciente sordo, "La Habana, 2016,

Este estudio de igual forma habla del interés profesional de los jóvenes estudiantes por ser capacitados en pro de brindar una mejor atención al usuario con discapacidad auditiva, lo cual es una base muy importante que sustenta mi investigación.

Guerra y Tovar en su artículo denominado Propuesta de un Taller para el Aprendizaje de la Lengua de Señas en atención a la discapacidad auditiva dirigido a las y los estudiantes de la Licenciatura en Educación Integral de la Universidad de Carabobo citan lo siguiente:

...las bases teóricas proveen la delimitación conceptual, es decir. La ubicación del problema dentro de un sistema y en una estructura que permiten definir claramente los aspectos y características de dicho objeto, a través de las categorías descriptivas y operativas que le son propias a este. (p.32, 33).

Por lo anterior a continuación se describen dichas bases teóricas que sirvan para comprender mejor el tema de investigación:

2.1 Discapacidad Auditiva

La audición es la función más importante y refinada del ser humano, fundamental para la adquisición del lenguaje, que permite la comunicación a distancia y a través del tiempo. El sentido auditivo periférico es completamente funcional desde el momento que el niño nace; presenta periodos de maduración durante el primer año de vida a través de la estimulación con los sonidos y en especial por la exposición del habla; completando la maduración de los 2 a 3 años de edad.

Se ha demostrado que el ser humano puede oír desde las 27 SDG, lo que explica que los lactantes respondan a los sonidos del habla más que a cualquier otro estímulo auditivo ya que recuerdan los sonidos del lenguaje escuchados in útero. Estos datos indican que el primer año de vida “es un periodo crítico” ya que el desarrollo del lenguaje depende de la estimulación auditiva antes de los 18 meses de edad; la carencia o déficit puede condicionar daños importantes, ya que al no existir una señal sensorial la morfología y propiedades funcionales de las neuronas se pueden alterar. (Martinez C. G ., 2003)

La pérdida total de la audición (anacusia) o parcial (hipoacusia) que ocurre al nacimiento o durante el desarrollo de la vida, ocasiona alteraciones en la adquisición del lenguaje, aprendizaje y finalmente, deterioro individual; según la gravedad naturaleza, causa y edad de aparición. (Chavez M. Alvarez, 2008).

Tabla 1 Clasificación de la pérdida auditiva ligera a media, causas y consecuencias

Grado de pérdida	Nivel	Causa	Que escucha	Consecuencias de la pérdida(si no se recibe tratamiento)
0 – 15 db	Normal		Todos los sonidos del lenguaje y el ambientales	Ninguna
15 – 20 db	Ligera	Pérdida auditiva de tipo conductivo y algunas neurosensoriales	Las vocales se escuchan con claridad pero se pueden dejar de oír algunas consonantes en contextos ruidosos	
25 – 30 db	Media	Pérdida auditiva de tipo conductivo y neurosensorial	Solo algunos sonidos del habla emitidos en voz alta	Ligeros problemas en la adquisición del lenguaje

Fuente: (Consejo Nacional para el Fomento Educativo., 2010)

Tabla 2. Clasificación de la pérdida auditiva moderada a profunda, causas y consecuencias

Grado de pérdida	Clasificación	Causa Posible	Como se escucha según el grado de pérdida	Posibles consecuencias de la pérdida(si no se recibe tratamiento)
30 – 50 db	Moderada	Pérdida auditiva de tipo conductivo con desordenes crónicos en oído medio; pérdidas neurosensoriales	Casi ningún sonido del habla a una intensidad de conversación normal	Ligero retardo del lenguaje, problemas para comprender lenguaje en ambientes ruidosos
50 – 70 db	Severa	Perdidas neurosensoriales mixtas y combinación de disfunción de oído medio e interno	Ningún sonido del habla a una intensidad de conversación normal	Problemas severos de habla, retardo del lenguaje, problemas en el aprendizaje
70 db o mas	Profunda	Pérdidas neurosensoriales mixtas y combinación de disfunción de oído medio e interno	No se oyen sonidos ambientales ni del habla	Problemas severos del habla, serias dificultades para el desarrollo adecuado y natural del lenguaje oral, problemas en aprendizaje e inatención

Fuente: (Consejo Nacional para el Fomento Educativo., 2010)

El 14 de septiembre del 2012 se publicó en el diario Oficial de la Federación la actualización a la Norma Oficial Mexicana NOM-015-SSA3-2012, Para la atención integral a personas con discapacidad en la cual se señala que el paciente con Discapacidad auditiva presenta una restricción en la función de percepción de los sonidos externos, alteración de los mecanismos de transmisión, transducción, conducción e integración del estímulo sonoro, que a su vez pueden limitar la capacidad de comunicación. La deficiencia abarca al oído pero también a las estructuras y funciones asociadas a él.

La persona que no puede escuchar enfrenta graves problemas para desenvolverse en la sociedad, por las dificultades para detectar la fuente sonora, identificar cualquier sonido del habla o ambiental, seguir una conversación y sobre todo comprender el lenguaje oral. Estas pérdidas repercuten en el desarrollo de las habilidades del pensamiento, del habla y del lenguaje; también en la conducta, el desarrollo social y emocional, y el desempeño escolar y laboral. (Consejo Nacional para el Fomento Educativo., 2010)

2.2 Panorama Epidemiológico.

En México son 21 millones de personas con discapacidad, lo que equivale al 16.5% de la población. El Estado de Chiapas registró aproximadamente 670, 314 personas con algún tipo de discapacidad equivalente al 12% de la población total. Del total de pacientes con discapacidad el 22.8% corresponde a población con Discapacidad Auditiva. En relación a los adultos mayores se registraron 77, 245 individuos con Discapacidad Auditiva. (Instituto Nacional de Estadística y Geografía en México, 2021)

En los casos de discapacidad auditiva y de lenguaje; se reportan los siguientes porcentajes: 22.1% hombres vs 16.2% mujeres y 12.6% hombres vs 10.5% mujeres, respectivamente. (Encuesta Nacional para la Dinámica Demográfica (ENADID))

La Comunicación y los procesos de Salud en Personas con discapacidad auditiva.

Según Berlow, en su obra *El proceso de la Comunicación. Introducción a la Teoría y la Práctica*, el objetivo fundamental de la comunicación es convertir al hombre en un agente efectivo que le permita alterar la relación original que existe entre su organismo y su medio circundante. El hombre se comunicaría, entonces, para influir y afectar intencionalmente en los demás.

Existen ciertos factores en los componentes de la comunicación que determinan su efectividad tales como Habilidades comunicativas, Actitudes, Conocimiento, y Sistema sociocultural. (Berlow, 1984)

El lenguaje es una forma de conceptualizar el mundo, entenderlo y explicarlo; también uno de los medios que nos permiten adquirir conocimientos e información acerca de nuestras experiencias y de los demás. (Consejo Nacional para el Fomento Educativo., 2010)

El Lenguaje No Verbal, más conocido bajo el término Comunicación No Verbal (CNV), surge con los inicios de la especie humana antes de la evolución del lenguaje propiamente dicho. (Navarro, 2011).

El valor de un gesto sólo resulta revelador si se considera el proceso de la comunicación en su conjunto, es decir, el contexto, las palabras, la entonación y los demás gestos. (Mena, 2010): Explica las diferentes formas que el cuerpo expresa a través de un lenguaje no verbal, ya sea por el movimiento, gestos, la postura, el atuendo, etc. “La gestualidad es la clase más importante de la comunicación no verbal”. El lenguaje de los gestos, particularmente el de los brazos, el de las manos, el de la cabeza y el de los pies, es a menudo tan preciso y tan elaborado como el lenguaje verbal. (Hernan Fernandez, 1998) Durante la conversación, la gente presta atención a lo que se dice, sin embargo los movimientos de los ojos proporcionan gran información. La mirada asume una función de refuerzo, por ejemplo señala el grado de compromiso, hostilidad, sospecha, orden, etc. entre los comunicantes. Los movimientos por ejemplo de la cabeza dan al otro permiso para hablar o para dejar de hacerlo. Nuestro cuerpo también se expresa con la postura que

adoptamos, ya sea para indicar amistad, hostilidad, superioridad, inferioridad, diferentes estados emocionales etc. (Mena, 2010)2.

2.3 Lenguaje de señas mexicanas y la comunicación en personas con Discapacidad Auditiva

Aspectos históricos. Juan F. García en el 2007 describe en su obra Modelado e implementación de un sistema de enseñanza de Lenguaje de Señas Mexicano, que en el año de 1755 Abbe Charles Michel de L' Epee fundó la primera escuela libre para sordomudos en París, Francia, demostrando con ello que estas personas pueden desarrollar la comunicación entre ellos y el mundo oyente a través de un sistema de gestos convencionales basados en señales realizadas con las manos. Señala que existió otro prominente educador sordo del mismo periodo (1778) fue Samuel Heinicke de Leipzig, Alemania, quien no usó el método manual de comunicación, pero enseñó oralización y lectura relatada. Además estableció la primera escuela pública para sordos que logró el reconocimiento gubernamental. Estos dos métodos (el manual y oral) fueron los precursores del actual concepto de comunicación total, que utiliza todos los medios disponibles como el lenguaje de señas, gestos, Oralización, audífonos, lectura, escritura y representaciones gráficas. (García Mejía Juan F., 2007)

La Lenguaje de señas mexicanas es un idioma reconocido oficialmente desde el año 2005 como lengua nacional por el gobierno de México, en el artículo 12 de la Ley Federal para las personas con Discapacidad, otorgándoseles incluso reconocimiento como patrimonio lingüístico de la Nación. Podemos definir esta LS como un sistema de comunicación totalmente visual o viso – manual, en donde a través de una o varias señas producidas con las manos (y usualmente acompañadas de expresiones gestuales y corporales) es posible emitir y recibir información y sentimientos. (Aranda, 2008)

La importancia de la introducción temprana del LS en los niños sordos, puede ser avalada hoy en día desde distintas evidencias; desde su reconocimiento como lenguaje natural y las implicancias socioculturales de ello, por las evidencias de los logros alcanzados por los niños sordos, hijos de madres sordas, al adquirirlo naturalmente, por la evidencia de que las etapas de adquisición del lenguaje de señas son similares a las del lenguaje oral (Marschark & Lukomski, 2001) y recientemente además, desde la neurociencia al aportar evidencia que muestra que la organización neural del cerebro que participa a la base del lenguaje de un hablante nativo de lenguaje de señas, es similar a la de un hablante de lenguaje oral, a pesar de tener un componente viso-espacial (Hickok et al., 2001). (Pablo, 2003)

Algunas personas sordas penetran en la cultura dominante más que otras, quizás debido a su educación, a sus capacidades, a sus habilidades para la comunicación oral, a su desarrollo emocional, a la ubicación social y económica de sus familiares o a otras razones. La realidad es que los sordos difieren entre si, por lo que debe plantearse una amplia gama de opciones para la vida diaria, entre ellas, la necesidad de mejorar la comunicación entre esos supuestos mundos planteados. La lengua de señas como la lengua materna solo se

adquiere en la minoría de los casos y los niños solamente la adquirirán de manera tardía. (López García Luis A., 2013)

2.4 Perfil de Egresado de la Licenciatura en Gerontología.

El egresado de la Licenciatura en Gerontología tiene un alto compromiso bioético, social y humanista, es competente para evaluar, planear y atender la naturaleza biopsicosocial de la población adulta mayor, desde una perspectiva integral, con un enfoque transdisciplinario, analiza, reflexiona y comprende los fundamentos teórico-epistemológicos que le permiten intervenir, investigar y generar diversas estrategias mediante el diagnóstico, selección, adaptación, diseño y aplicación de modelos, técnicas, métodos y procedimientos, para la atención del adulto mayor y el proceso de envejecer, así como el fomento de un envejecimiento digno. Este egresado tendrá un campo laboral muy amplio tanto en el Sector Público: Instituciones sociales, de salud en todos los niveles, con énfasis en la promoción de envejecimiento saludable, instituciones educativas y de investigación, instituciones de asistencia social. Sector privado: Área social, áreas de la salud, áreas gerenciales y de administración de servicios gerontológicos, instituciones de cuidados prolongados y de mediana instancia, instituciones de cuidados de corta estancia, áreas educativas, áreas de servicios psicológicos y áreas laborales y ejercicio libre de la profesión. (Programas académicos, 2019)

2.5 Programa Académico del V módulo de la Licenciatura en Gerontología.

Se encuentra alineado al Plan de Estudios 2012 y corresponde al módulo de Nosología Gerontológica el cual se ubica en la fase curricular profesionalizante. Cuenta con 384 hrs teóricas, 256 hrs prácticas y 50 hrs de estudio auto dirigido. El alumno obtiene al término del Módulo 41 créditos, distribuidos de la siguiente manera:

- La entrevista gerontológica (6 créditos)
- Manejo y seguimiento del adulto mayor enfermo (6 créditos)
- Los grandes síndromes en el envejecimiento (6 créditos)
- Trastornos crónico degenerativos (5 créditos)
- Atención de los grandes síndromes en el envejecimiento (5 créditos)
- Vigilancia farmacológica (3 créditos)
- Tanatología (3 créditos)
- Medicina alternativa (3 créditos)
- Optativa: Gerontología cosmética. Fotografía clínica en gerontología (3 créditos)
- Marcos teóricos, metodológicos y contextuales (1 crédito) (Universidad Autónoma de Chiapas, 2012)

El propósito general de este módulo es formar al estudiante en las disciplinas de la nosología gerontológica, con el fin de que pueda integrar un sistema de cuidados que le permita identificar los problemas, ubicarlos en jerarquías de importancia funcional, rastrear factores de riesgo, definir la situación basal, monitorear la evolución y definir qué tipo y con qué intervalos necesita ayuda un anciano para su atención en el domicilio o dentro de las instituciones públicas o privadas, racionalizando el uso de las estrategias de cuidado a corto y largo plazo. Una de las Competencias Metodológicas que el alumno desarrollará es el comunicar de forma amplia y precisa la información al adulto mayor, su familia y comunidad para proveer continuidad y seguridad en su cuidado. (Universidad Autónoma de Chiapas, 2012)

2.6 Normatividad.

2.6.1 El Informe Mundial sobre la Discapacidad

Elaborado por la Organización Mundial de la Salud y el Banco Mundial en 2011, proporciona información de actualidad, disponible sobre la discapacidad, con el objetivo de mejorar la vida de las personas con discapacidad y facilitar la aplicación de la Convención. Su propósito es ofrecer a los gobiernos y la sociedad civil un análisis exhaustivo de la importancia de la discapacidad y de las respuestas proporcionadas, basado en las mejores pruebas disponibles. (Diario Oficial de la Federación, 2014)

2.6.2 Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD)

Es el tratado internacional en materia de derechos humanos de las personas con discapacidad (PCD) más importante del siglo XXI, que México reconoce en su Constitución, a partir de la reforma realizada en junio de 2011, y con el cual el Estado mexicano se obliga a adoptar todas las medidas legislativas, administrativas y de otra índole que sean pertinentes para hacer efectivos los derechos de las personas con discapacidad. Asimismo, se obliga a que en la elaboración y aplicación de legislación y políticas para hacer efectiva la convención, y en otros procesos de adopción de decisiones sobre cuestiones relacionadas con las personas con discapacidad, celebrará consultas estrechas y colaborará activamente con las personas con discapacidad, incluidos los niños y las niñas con discapacidad, a través de las organizaciones que las representan, y por último, es importante destacar que las disposiciones de la convención se aplican a todas las partes del Estado mexicano sin limitaciones ni excepciones. (Parlamento del Partido de la Revolución Democrática, 2014).

Se busca actualmente reivindicar la Convención de la Discapacidad en la agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), dado que la Agenda 2030 y los ODS se comprometen a no relegar o permitir que nadie sea relegado, lo cual sin duda es un reto ambicioso, pero sobre todo esperanzador. En definitiva, se trata de un nuevo y vigoroso instrumento en el marco de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que busca reactivar, catalizar y guiar a los Estados hacia los derechos humanos, tanta veces silenciados y vulnerados. El Objetivo 9 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible habla de desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas

infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos. Una meta que conecta con el artículo 9 de la Convención que establece que a fin de que las personas con discapacidad puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida, los Estados Partes adoptarán medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones. (Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, 2019)

2.6.3 Las Recomendaciones del Consejo de Derechos Humanos de la ONU

Entre los instrumentos para supervisar el cumplimiento de los tratados internacionales de derechos humanos se encuentra el Mecanismo de Examen Periódico Universal (MEPU), que a través del Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, emite recomendaciones a los Estados miembros. Dichas recomendaciones son de carácter vinculatorio, de acuerdo con la Convención, y sugieren que en la implementación o desarrollo del Programa, el Estado Mexicano debe realizar ajustes o implementar acciones a fin de responder satisfactoriamente al cumplimiento de los compromisos adquiridos. (Parlamento del Partido de la Revolución Democrática, 2014)

2.6.4 La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El Congreso de la Unión, reformó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer en el artículo 1o., el reconocimiento de los derechos humanos a todos los mexicanos, así como los tratados internacionales de los que México forma parte y prohíbe toda discriminación motivada por las discapacidades. (Camara de Diputados del Congreso de la Unión, 2021)

2.6.5 Ley General de Salud

La ley General de salud en México establece en su artículo 50 que se considera Usuarios de Servicios de salud a toda persona que requiera y obtenga los que presten los sectores Públicos, social y Privados. Estos usuarios según lo señala la Ley en su artículo 51 Bis tendrán el derecho de recibir información suficiente, Clara, oportuna y veraz, así como la orientación necesaria respecto de su salud. El Art. 54 señala que las autoridades sanitarias competentes y las propias instituciones de salud, establecerán procedimientos de orientación y asesoría a los usuarios sobre el uso de los servicios de salud que requieran, así como mecanismos para que los usuarios o solicitantes presenten sus quejas, reclamaciones y sugerencias respecto de la prestación de los servicios de salud y en relación a la falta de probidad, en su caso, de los servidores públicos. El art. 77 Bis 36 remarca que tienen derecho de no ser objeto de ningún tipo de discriminación y en el Bis 37 del mismo artículo apartado II y III menciona que el acceso deberá ser igualitario, y el trato digno, respetuoso y de calidad respectivamente. En su art. 174 fracción V, señala que es obligatoriedad la atención integral para las personas con discapacidad. La secretaria de salud en coordinación con otras instituciones pública promoverán que en los

lugares en que se presten servicios públicos se dispongan de facilidades para las personas con discapacidad según lo señalado en este artículo de la Ley General de salud. (Camara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2021)

2.6.6. Programa sectorial de la Secretaría de Educación, derivado del Plan Nacional De Desarrollo 2019-2024

El PSE 2020-2024 detectó una problemática pública en la que las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas en México no disponen de oportunidades educativas equitativas e inclusivas, lo cual incide en su bienestar y desarrollo del país, para lo cual tiene como objetivo prioritario garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Para lograr el objetivo es necesario desarrollar programas, estrategias y acciones puntuales regionales y locales, orientadas a romper las barreras de acceso, principalmente en las zonas de atención prioritaria, con el fin de incluir a toda población y mejorar sus condiciones de aprendizaje y de vida. De esta manera, se ampliará la oferta de servicios en todos los tipos, niveles y modalidades educativas, considerando las características regionales y las necesidades de cada grupo de la población; Asimismo, se avanzará en la adaptación curricular de los centros educativos comunitarios, indígenas, multigrado y biculturales, así como en la inclusión educativa de las personas con discapacidad y en el fortalecimiento de la educación especial. (Secretaría de Gobernación , 2020)

2.6.7 Ley General para la Inclusión de la Personas con Discapacidad.

En el Capítulo I sobre Derechos de las Personas con Discapacidad, en el apartado de Salud y Asistencia Social descrito en el Artículo 7, la Secretaría de Salud promoverá el derecho de las personas con discapacidad a gozar del más alto nivel posible de salud, rehabilitación y habilitación sin discriminación por motivos de discapacidad, mediante programas y servicios que serán diseñados y proporcionados, considerando criterios de calidad, especialización, género, gratuidad o precio asequible. Para tal efecto se Implementarán programas de sensibilización, capacitación y actualización, dirigidos al personal médico y administrativo, para la atención de la población con discapacidad; Se establecerán servicios de información, orientación, atención y tratamiento psicológico para las personas con discapacidad, sus familias o personas que se encarguen de su cuidado y atención; Finalmente se dictarán las normas técnicas a que quedará sujeta la prestación de los servicios de salud y asistencia social para las personas con discapacidad por parte del sector público, social y privado. (Secretaría de Desarrollo Social, 2011)

2.6.8 Los Objetivos de Desarrollo del Milenio para las Personas con Discapacidad (ODM)

La Organización de las Naciones Unidas, celebró el 23 de septiembre de 2013 la Reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente para las personas con discapacidad: *El camino a seguir: una agenda para el desarrollo que tenga en cuenta a las personas con discapacidad para 2015 y después de ese año*. La Asamblea

General aprobó, mediante la resolución A/68/L.1, una serie de compromisos que los Estados miembros deben cumplir para la plena inclusión de la población con discapacidad.

2.6.9 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las personas con discapacidad.

La Agenda 2030 se trata del resultado de un trabajo que se dio en llamar el proceso “post2015”. Se realizó en distintas fases de negociación entre países y con la participación y aportes de la sociedad civil y el sector privado⁹, y sobre la base de experiencias de agendas similares anteriores como los ODM. La Agenda plantea 17 Objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental, y tiene entre otras las siguientes premisas:

- “Es un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. También tiene por objeto fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad. Reconocemos que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío a que se enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible”.
- “También se pretende hacer realidad los derechos humanos de todas las personas y alcanzar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas”.

El grupo de las personas con discapacidad está incluido como uno más sobre los que enfocar los retos planteados en la agenda 2030, se observa que, entre los 17 ODS, las personas con discapacidad son mencionadas expresamente en 7 metas de 5 objetivos.
Fuente: (CONECTA, s.f.)

Ilustración 1. Objetivos y metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los que se incluye a las personas con discapacidad

Objetivo 4	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
	Para 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad , los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional.
	Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.
Objetivo 8	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
	Para 2030, lograr el empleo pleno y productivo y garantizar un trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad , y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.
Objetivo 10	Reducir la desigualdad en y entre los países.
	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad , raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
Objetivo 11	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
	Para 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.
	Para 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad .
Objetivo 17	Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible
	Para 2020, mejorar la prestación de apoyo para el fomento de la capacidad a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, con miras a aumentar de forma significativa la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de alta calidad desglosados por grupos de ingresos, género, edad, raza, origen étnico, condición migratoria, discapacidad , ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales.

Fuente: Conecta; Agenda 2030 y personas con discapacidad

2.6.10 El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND)

El PND establece por vez primera en la historia del país, la elaboración del Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, mismo que incluye objetivos, estrategias y líneas de acción para la población con discapacidad en 4 de las 5 Metas Nacionales: México en Paz, México Incluyente, México con Educación de Calidad y México con Responsabilidad Global.

México Incluyente.

Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente

Estrategia 2.2.4. Proteger los derechos de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral e inclusión plena.

Objetivo 1. Incorporar los derechos de las personas con discapacidad en los programas o acciones de la administración pública.

Objetivo 2. Mejorar el acceso de las personas con discapacidad a los servicios de salud así como a la atención de salud especializada.

Objetivo 3. Promover el diseño e instrumentación de programas y acciones que mejoren el acceso al trabajo de las personas con discapacidad.

Objetivo 4. Fortalecer la participación de las personas con discapacidad en la educación inclusiva y la especial, la cultura, el deporte y el turismo.

Objetivo 5. Incrementar la accesibilidad y el diseño universal en espacios públicos o privados, el transporte y las tecnologías de la información para las personas con discapacidad.

Objetivo 6. Armonizar la legislación para facilitar el acceso a la justicia y la participación política y pública de las personas con discapacidad. (Secretaría de Gobernación, 2013)

2.7 Curso Taller Lenguaje de Señas Mexicanas.

El curso – taller estará dirigido a los alumnos del 5to semestre de la Licenciatura en Gerontología de la UNACH. Se llevará a cabo en las Aulas de la Facultad de Medicina. El curso se desarrollará a través de Técnica Expositiva y actividades prácticas a cargo del Intérprete en Lenguaje de Señas Mexicanas. Los temas que se revisarán durante el curso serán los siguientes:

- Antecedentes Históricos
- Ejercicios de calentamiento previos para ejercitar las señas y ejercicios de expresiones faciales emocionales
- Alfabeto Manual
- Pronombres Personales
- Pronombres posesivos
- Verbos y manejos de tiempos
- Adjetivos
- Adverbios
- Cuerpo humano
- Sintomatología
- Colores
- Animales
- Comida
- Casa
- Muebles
- Profesiones y Oficios
- Instrumentos de trabajo
- Deporte
- Números
- Ropa

- Transporte
- Religión

Equipo técnico: Para tal efecto se requerirá de un Equipo de Cómputo y Proyector de Diapositivas. Los temas que se integraron en la Carta descriptiva son los considerados básicos para entablar una conversación. (López García Luis A., 2013). Revisar anexo 1.

Equipo humano: 1 interprete en Lengua de Señas Mexicanas

CAPITULO 3

3. MATERIALES Y METODOS

Se realizará una investigación de campo, el diseño será no experimental en modalidad de proyecto factible. La finalidad del proyecto factible radica en el diseño de una propuesta de acción dirigida a resolver un problema o necesidad previamente detectada en el medio. (Dubs de Moya, 2002)

El proyecto factible se desarrolla a través de las siguientes etapas: el diagnóstico de las necesidades, el cual puede basarse en una investigación de campo o en una investigación documental, planteamiento y fundamentación teórica de la propuesta; el procedimiento metodológico, las actividades y recursos necesarios para su ejecución y el análisis de viabilidad o factibilidad del proyecto (económica, política, social, entre otros) y la posibilidad de ejecución (Arias, 1998) La población está conformada por los alumnos del quinto semestre de la Licenciatura en Gerontología de la Facultad de Medicina de la UNACH del periodo Agosto- diciembre 2019. El tipo de muestreo será intencionado, por lo que la muestra estará conformada por la totalidad de alumnos de este semestre dado que son muy pocos alumnos y queremos conocer la opinión de todos ellos sobre el Curso Conceptos básicos de Lenguaje de señas Mexicanas. Se aplicará un consentimiento informado a los participantes. Se recabará la información utilizando la herramienta denominada encuesta con el fin de obtener mediciones cuantitativas de una gran variedad de características objetivas y subjetivas de la población (Garcia Fernando, 2010).

La encuesta es un listado de preguntas que mediante un sistema de notaciones simples, facilita el examen y asegura la comparabilidad de las respuestas (Garcia Fernando, 2010). Esta técnica a decir de este autor goza de una enorme confiabilidad. El cuestionario que aplicaremos constará de ocho preguntas cerradas, cinco del tipo dicotómicas y tres con opción de respuesta múltiple. (Ver anexo 1). También se utilizará la herramienta denominada entrevista, la cual es una técnica utilizada en investigaciones sociales. Está fundamentada en la interrelación humana y en su conceptualización intervienen variadas disciplinas, por ello se dice que atiende a la interdisciplinariedad. Sin embargo su origen lo encontramos en el proceso de modernización, específicamente en lo que conocemos como sociedad de masas. La entrevista permite al entrevistador tener contacto verbal, visual, auditivo y sensorial con el entrevistado. (Lara, 2012) . Entrevistaremos a la Coordinadora de la Licenciatura en Gerontología, Dra. Margarita Ivonne Valdez, para conocer su opinión respecto a la propuesta de implementación del curso en comento. De igual forma se entrevistará al MVZ. David Alanís Fuentes, experto en el tema de Discapacidad Auditiva, Presidente del Consejo Estatal de Asociaciones Civiles de y para Personas con Discapacidad de Chiapas A.C (CADIS). (Revisar anexo 2 y 3)

Se realizará el análisis de los datos obtenidos con cada encuesta, a través del programa computacional SPSS, lo que nos permitirá cumplir nuestros objetivos anteriormente señalados. Se realizará la captura de la información que se obtenga de las entrevistas.

La elaboración de la propuesta es el producto final del procesamiento de los insumos obtenidos a través del diagnóstico o evaluación de necesidades, mediante entrevistas o la aplicación de instrumentos de discrepancias.

CAPITULO 4

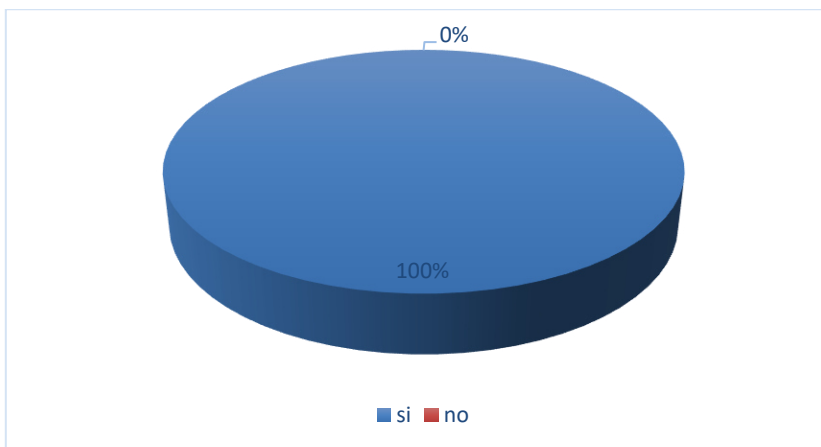
4. RESULTADOS Y DISCUSION

4.1 Resultados

En la investigación participaron un total de 20 alumnos que integran el 5to semestre de la Licenciatura en Gerontología, de los cuales el 80 % corresponde al sexo Femenino y 20% al sexo masculino, y con edades que oscilan predominantemente entre los 20 años y 2 alumnos que superan los 45 años.

A los 20 alumnos se les hizo entrega de la Carta de Consentimiento Informado, documento en el cual se detalló las Razones del Estudio y en qué consistiría su participación dentro del mismo. (Ver anexo 4 y 5). Firmaron el 100% de alumnos.(Ilustración 2)

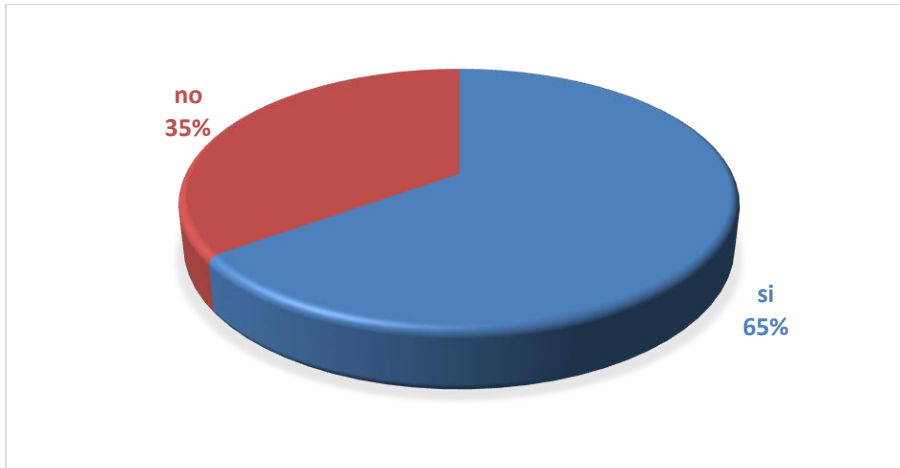
Ilustración 2 Porcentaje de alumnos del 5to semestre de la Licenciatura en Gerontología que firmaron consentimiento informado



Fuente: Encuesta realizada a los alumnos del 5to semestre de la Licenciatura en Gerontología de la UNACH periodo Agosto – Diciembre 2019.

En el cuestionamiento sobre si los alumnos saben que es el Lenguaje de Señas Mexicanas (LSM) se pone de manifiesto que aun está en proceso la difusión general de este Lenguaje ya que un 35% de la población estudiantil encuestada desconoce concretamente que es el Lenguaje de Señas Mexicanas (Ilustración 3).

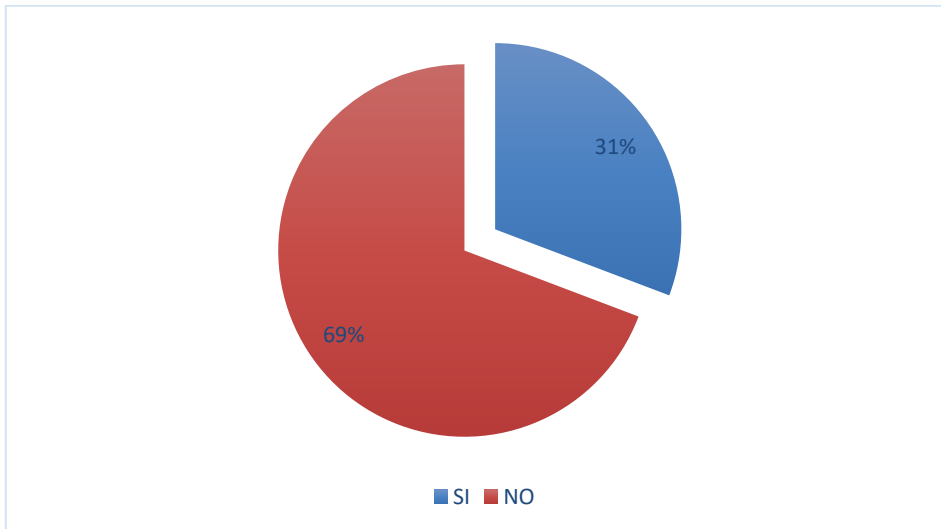
Ilustración 3 Alumnos del 5to semestre de la licenciatura en Gerontología que refieren saber que es el Lenguaje de Señas Mexicanas



Fuente: Encuesta realizada a los alumnos del 5to semestre de la Licenciatura en Gerontología de la UNACH periodo Agosto – Diciembre 2019.

Cabe resaltar que con base en los 13 alumnos que si conocen el Lenguaje de señas, el 31% lo practica y el 69% no lo hace. (Ilustración 4). El 100% de alumnos que lo practican lo hacen en un bajo nivel dado que únicamente conocen algunas palabras en este lenguaje, lo cual no les permite hasta el momento entablar un diálogo formal con las personas que se comunican a través del LSM. (Ilustración 5).

Ilustración 4 Alumnos del 5to semestre de la licenciatura en Gerontología que practican el Lenguaje de Señas Mexicanas



Fuente: Encuesta realizada a los alumnos del 5to semestre de la Licenciatura en Gerontología de la UNACH periodo Agosto – Diciembre 2019.

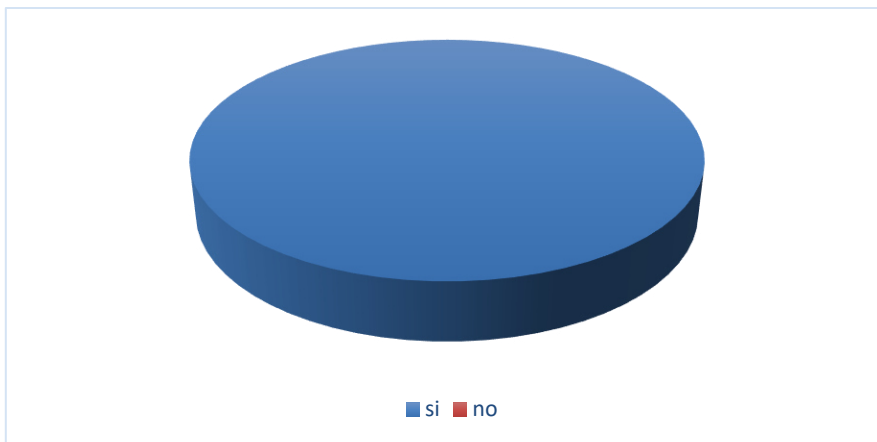
Ilustración 5 .Grafico que señala el dominio en el Lenguaje de señas Mexicanas por parte de los alumnos que refieren ya practicarlo



Fuente: Encuesta realizada a los alumnos del 5to semestre de la Licenciatura en Gerontología de la UNACH periodo Agosto – Diciembre 2019.

El 100% de alumnos lo reconoce como un idioma, con vocablos y caracteres propios. (Ilustración 6).

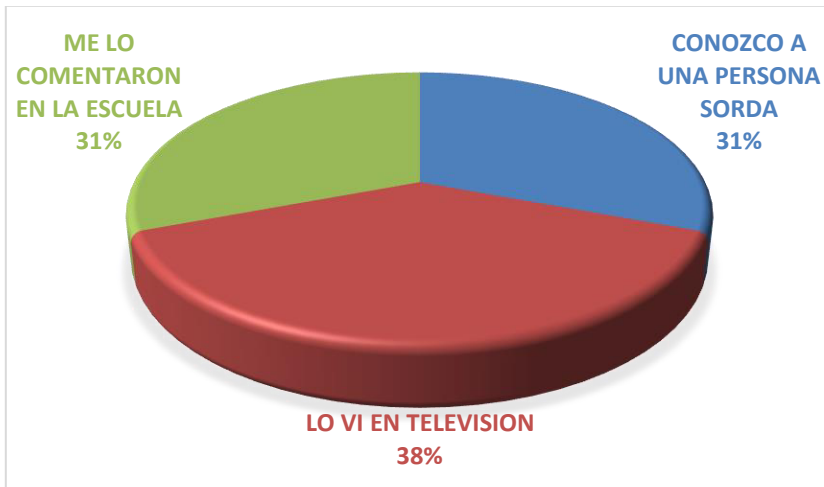
Ilustración 6 Alumnos del 5to semestre de la licenciatura en Gerontología que reconocen al Lenguaje de Señas Mexicanas como un idioma



Fuente: Encuesta realizada a los alumnos del 5to semestre de la Licenciatura en Gerontología de la UNACH periodo Agosto – Diciembre 2019.

La forma en la que se enteraron de la existencia del Lenguaje fue en un 31% a través de la Universidad; coincidentemente con el incremento de personas con Discapacidad Auditiva en nuestro Estado un 31% de los alumnos encuestados tiene en su entorno personal a individuos con esta discapacidad que se comunican a través del Lenguaje de Señas Mexicanas y un 38% lo vio en medios televisivos. (Ilustración 7).

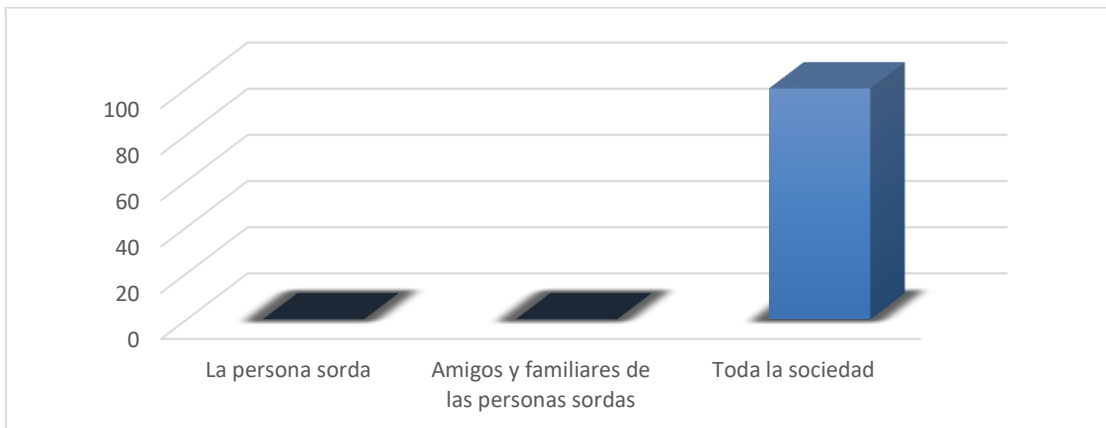
Ilustración 7 A través de que medio se enteraron de la existencia del Lenguaje de Señas Mexicanas



Fuente: Encuesta realizada a los alumnos del 5to semestre de la Licenciatura en Gerontología de la UNACH periodo Agosto – Diciembre 2019.

Es muy interesante que los jóvenes estudiantes están convencidos que la sociedad completa debe capacitarse en Lenguaje de señas y no únicamente familiares y amigos de los pacientes sordos ya que con ello favorecemos su inclusión, evitando situaciones o actos discriminatorios. (Ilustración 8)

Ilustración 8 Personas que se deben capacitar en Lenguaje de Señas Mexicanas según el punto de vista de los alumnos del 5to semestre de la Licenciatura en Gerontología



Fuente: Encuesta realizada a los alumnos del 5to semestre de la Licenciatura en Gerontología de la UNACH periodo Agosto – Diciembre 2019.

El 100% de alumnos coincide en que es muy importante para su formación profesional el ser capacitado en Lenguaje de señas Mexicanas (Ilustración 9) y están interesados en llevar el Curso - Taller de conceptos básicos de Lenguaje de Señas Mexicanas. (Ilustración 10).

Ilustración 9 . Alumnos del 5to semestre de la Licenciatura en Gerontología que si consideran importante para su formación profesional ser capacitado en Lenguaje de Señas Mexicanas



Fuente: Encuesta realizada a los alumnos del 5to semestre de la Licenciatura en Gerontología de la UNACH periodo Agosto – Diciembre 2019.

Ilustración 10. Alumnos del 5to semestre de la Licenciatura en Gerontología que están interesados en recibir el Curso - Taller de conceptos básicos en lenguaje de señas mexicanas



Fuente: Encuesta realizada a los alumnos del 5to semestre de la Licenciatura en Gerontología de la UNACH periodo Agosto – Diciembre 2019.

Entrevista a la Coordinadora de la Licenciatura en Gerontología de la Facultad de Medicina Humana de la UNACH En relación a la información que se obtuvo de la Coordinación de Gerontología a cargo de la Dra. Margarita Ivonne Valdez Morales, referente a si considera útil para la formación de los alumnos de 5to. Semestre otorgarles un curso -taller de Conceptos básicos de Lenguaje de señas Mexicanas a los alumnos de la Licenciatura en Gerontología, refiere que es un tema muy importante, que si bien no lo había considerado nunca, considera que los alumnos de esta licenciatura deberían estar capacitados todos, puesto que ellos en algún momento pueden necesitar comunicarse con adultos mayores que presenten esta discapacidad.

Cuando se cuestionó sobre la factibilidad de incluir en la Licenciatura de Gerontología, un curso sobre lenguaje de señas mexicanas mencionó que si era posible, aunque se tendría que justificar la pertinencia de este tema, y creo que al ser una licenciatura que trata con un colectivo de la población que se considera vulnerable, se sabe que un adulto mayor sordomudo estaría en mayor grado de vulnerabilidad puede perfectamente justificar la inclusión, y para ese efecto sería de gran ayuda contar con el Proyecto que presentemos pero aun así necesitaríamos alguien capacitado para poder llevarlo a cabo, desconociendo si existe alguien que sepa sobre Lenguaje de señas mexicanas en la Facultad de Medicina Campus II. Finalmente en lo que se refiere al conocimiento previo en el que la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad establece en su artículo 9 la obligatoriedad del Estado de Garantizar su accesibilidad con la implementación de un recurso capacitado en LSM que brinde orientación a las personas que así lo requieran, refirió desconocer y argumenta esa es una razón más para solicitarlo a la Dirección de la Facultad de Medicina (Morales, 2019).

4.2 Discusión

Hablar sobre la discapacidad de una persona que padece sordera o discapacidad auditiva es hacer referencia a un padecimiento común, grave, y del que el número de casos va en aumento debido a la cantidad de ruido que incorporamos a la atmosfera, por los hábitos de escuchar música y otros elementos físicos. Esta discapacidad es silenciosa, su incremento no es visual y por tanto pasa desapercibida para la sociedad y las autoridades médicas y educativas. El Estado de Chiapas registró aproximadamente 670, 314 personas con algún tipo de discapacidad, del cual el 22.8% corresponde a población con discapacidad auditiva. En relación a los adultos mayores se registraron 77, 245 con este tipo de discapacidad. Al respecto esta discapacidad no debe ser obstáculo para que las personas sordas no estén integradas en toda actividad con la expresión total de sus capacidades y pleno goce de sus derechos. Por tanto, se debe considerar la utilización del lenguaje de señas para facilitar la comunicación de las personas sordas, logrando con ello la inclusión social de las personas con discapacidad auditiva. En relación a la información recabada en esta investigación a través de la encuesta y entrevistas realizadas me permito dar respuesta a los Objetivos específicos planteados inicialmente los cuales detallo nuevamente a continuación.

Establecer si los alumnos del 5to. Semestre de la Lic. En gerontología de la UNACH están interesados en asistir al curso – taller conceptos básicos del Lenguaje de Señas Mexicanas. La encuesta arrojó que el 100% de alumnos está muy interesado en asistir al curso – taller de Lenguaje de Señas Mexicanas y además consideran será muy útil para su formación profesional tomando en consideración que las acciones de promoción, prevención e intervención en busca de un envejecimiento saludable tendrán que realizarlas con población en todas sus etapas de Crecimiento y desarrollo, y deben estar preparados para dar un abordaje integral en caso de tener pacientes con esta Discapacidad auditiva y/o cuidadores primarios con esta comorbilidad.

Determinar la importancia que le genera a la Coordinación de la Licenciatura en Gerontología de la UNACH brindar a los alumnos el curso – taller conceptos básicos del Lenguaje de Señas Mexicanas. En relación a este objetivo la Coordinación de la licenciatura refiere que es importante que los alumnos estén capacitados dado que en algún momento de su etapa profesional atenderán pacientes con este tipo de discapacidad y les será útil para comunicarse. Además argumenta que necesitamos justificar su pertinencia a lo cual el módulo de Nosología Gerontológica cuyo propósito general es formar al estudiante con el fin de que pueda integrar un sistema de cuidados que le permita identificar los problemas, ubicarlos en jerarquías de importancia funcional, rastrear factores de riesgo, definir la situación basal, monitorear la evolución y definir qué tipo y con qué intervalos necesita ayuda un anciano para su atención en el domicilio o dentro de las instituciones públicas o privadas, racionalizando el uso de las estrategias de cuidado a corto y largo plazo. Una de las Competencias Metodológicas que el alumno desarrollará es el comunicar de forma amplia, precisa y asertiva la información al adulto mayor, su familia y comunidad para proveer continuidad y seguridad en su cuidado. Además la Ley para la Inclusión de las personas con Discapacidad señala como obligatoriedad la implementación de programas de sensibilización, capacitación y actualización, dirigidos al personal médico y administrativo, para la atención de la población con discapacidad en nuestro país. De igual forma el Plan de Estudios de la Licenciatura en Gerontología en el Programa Académico correspondiente al V modulo señala como una de las competencias metodológicas en el egresado de este módulo es el comunicar de forma amplia y precisa la información al adulto mayor, su familia y comunidad para proveer continuidad y seguridad en su cuidado.

Definir el número de alumnos que conocen y practican el Lenguaje de señas Mexicanas. En lo que respecta a este apartado el 65% de alumnos conoce que es el Lenguaje de Señas Mexicanas y 35% desconoce. Estos alumnos refieren conocer el Lenguaje ya que el 31% tienen personas cercanas con este tipo de discapacidad, otro 31% se enteró en la escuela y un 38% restante vía medios televisivos. Respecto a quienes lo practican tenemos que el 31% de los alumnos conocen algunas palabras en este Lenguaje, pero su comunicación es aun limitada ya que esto aun no les permite entablar una comunicación formal con las personas con Sordera.

Establecer los elementos técnicos y humanos que se requieren para impartir el curso – taller en LSM.

- Carta descriptiva del Curso-Taller Lenguaje de Señas Mexicanas (Ver anexo 6)
- Instructor capacitado en Lenguaje de señas
- Inclusión del curso – taller en la carga académica del V módulo de Nosología Gerontológica con 26 hrs.
- Cañón – Proyector
- Laptop

CONCLUSIÓN

Con base en la investigación realizada se concluye que es factible la propuesta de Curso – taller de Lenguaje de señas Mexicanas tanto por el contenido temático del módulo y propósito general del mismo. Ahora bien los alumnos refieren en estar interesados en llevar el Curso – Taller Conceptos Básicos de Lenguaje de Señas Mexicanas y consideran que dicho curso será muy importante para su formación académica y personal, ya que el 31% de ellos ya practica dicho lenguaje y el 31% tiene personas cercanas que se comunican a través del mismo. Los alumnos restantes se enteraron de este Lenguaje a través de la televisión y en la Universidad. Todos los alumnos reconocen la importancia de este lenguaje para el desarrollo de su práctica profesional, y los que ya lo practican lo hacen en una forma limitada dado que solo conocen algunas palabras que aún no les permite entablar una comunicación formal. De igual forma la Coordinación de la Licenciatura en Gerontología considera será una capacitación muy útil a los alumnos en formación como Licenciados en Gerontología por ser una rama de la salud transdisciplinaria cuyas acciones van desde realizar Gerontoprofilaxis y orientación a cuidadores primarios, estando en contacto con niños, adolescentes, adultos y adultos mayores durante el desempeño de estas y dado el incremento en la población con discapacidad auditiva deben estar preparados en el caso de que requieran comunicarse con ellos a través del Lenguaje de señas Mexicanas, manteniendo una comunicación efectiva, brindando de esta manera una adecuada atención y estar en posibilidades de proporcionar toda la información necesaria de forma clara y precisa, con la calidad y calidez que la población se merece Para tal efecto se elabora esta propuesta de Curso taller el cual se realizará en las instalaciones de la Facultad de Medicina Humana, campus II y constará de 26 horas Teórico – Prácticas, abordando la terminología básica para entablar una conversación con un individuo que presente discapacidad Auditiva y se comunique a través del Lenguaje de Señas Mexicanas. Será otorgado por un intérprete experto en este lenguaje.

REFERENCIAS.

Aranda, B. E. (2008). La vulneración de los derechos humanos de las personas sordas en México. *Biblioteca Jurídica virtual de la UNAM*, 105 - 127.

Arias, F. G. (1998). *Tesis y Proyectos de Investigación*. Caracas: Episteme.

Berlow, D. K. (1984). *El Proceso de la Comunicación. Introducción a la Teoría y la Práctica*. Buenos aires: Librería El Ateneo editorial e inmobiliaria La Florida No. 340.

Camara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (14 de Octubre de 2021). *Ley General de Salud*. Obtenido de Camara de Diputados del H. Congreso de la Unión: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Ley_General_de_Salud.pdf

Chavez M. Alvarez, Y. D. (2008). Deficit auditivo en pacientes atendidos en otorrinolaringología del IMSS en Guadalajara. *Revista Medica Instituto Mexicano del Seguro Social*, 315 - 322.

Chiapas, L. e. (2019). *Programas academicos*.

Consejo Nacional para el Desarrollo de las personas con Discapacidad {CONADIS}. (2021).

Consejo Nacional para el Desarrollo de las Personas con Discapacidad). (2014).

Consejo Nacional para el Fomento Educativo. (2010). Guía didáctica para la inclusión en Educación inicial y básica. Mexico.

Dubs de Moya, R. (2002). El Proyecto Factible: una modalidad de Investigación. *Sapeins. Revista Universitaria de Investigación Vo. 3*, 1 - 19.

Encuesta Nacional para la Dinámica Demográfica (ENADID). (s.f.). 2018.

García Fernando, M. (2010). *La Tesis y el trabajo de Tesis. Recomendaciones Metodológicas para la elaboración de los trabajos de tesis*. Mexico: Limusa.

García Mejía Juan F., T. M. (2007). Modelado e Implementación de un sistema de enseñanza de Lenguaje de señas Mexicano. *Ciencia Ergo -sum*, 185 - 190.

Gonzalez, F. (1996). *Proyectos Especiales. Ideas para su conceptualización. Investigación y Postgradi*.

Hernán Fernández, G. (1998). *La comunicación verbal y No verbal*. Madrid: Playor.

Honorable Congreso del Estado de Chiapas. (2019).

Hoovers Vanegas José, M. M. (2012). La comunicación desde la lectura del lenguaje gestual en Jóvenes en situación de discapacidad auditiva. *Hacia la promoción de la salud*, 110-124.

Instituto Mexicano del Seguro Social. (2010). *Guía de Práctica Clínica*. Mexico, D.F: División de Excelencia Académica.

Lara, E. M. (2012). *El protocolo de Investigación. Enfoques, Métodos y técnicas en ciencias sociales y humanas*. Mexico: Centro comercializador de Impresos del Sur.

López García Luis A., R. C. (2013). *Mis manos que hablan. Lengua de señas para sordos*. Trillas.

Martinez C. G ., V. C. (2003). Detección oportuna de la hipoacusia en el niño. *Acta Pediátrica. Acta Pediátrica*, 176-180.

Mena, A. G. (2010). La comunicación no verbal en la Comunicación familiar. *Intervencion Psicoeducativa en la Desadaptacion Social*, 19 - 29.

Mexico, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2021).

Navarro, E. C. (2011). Comunicación No verbal. El lenguaje no Verbal. Un Proceso Cognitivo superior indispensable para el ser humano. *Revista Comunicación*, 46-51.

Pablo, C. (2003). preñizaje del lenguaje en niños sordos: Fundamentos para la adquisicion temprana de lenguaje de señas. *Ciclo Vital*.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL. (30 de Mayo de 2011). *Ley General Para la Inclusion de las Personas con Discapacidad*. Obtenido de Diario Oficial de la Federacion: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgipd/LGIPD_orig_30may11.pdf

ANEXOS.

Anexo 1



Universidad Autónoma de Chiapas

Facultad de Medicina Humana Campus II
Maestría en Docencia en Ciencias de la Salud

ta dirigida a los Alumnos del 5to semestre de la licenciatura en Gerontología

Nombre: _____ Edad: _____

Sexo: Masc / Fem

1.- Sabes que es el Lenguaje de Señas Mexicanas (LSM)?

- a) Si b) No

Si contestaste que si, continua contestando. Si contestaste que no, te agradezco tu participación pero esta será la única pregunta que responderás.

2.- ¿Practicas el LSM?

- a) Si b) No

Si contestaste que si, continua con la pregunta 3. Si contestaste que no,, pasa a la pregunta 4.

3.- ¿En que nivel te comunicas en este lenguaje?

a) Conozco algunas palabras del LSM

b) Entablo breves diálogos en LSM

c) Soy experto traductor.

4.- ¿Consideras al LSM como un Idioma?

- a) si b) No

5.- ¿ Como se enterò de la existencia del Lenguaje de señas ?

a) Me lo comentaron en la escuela

b) Lo vi en televisión

c) Conozco personas que se comunican a través de el

6.- ¿Desde tu punto de vista quienes deben aprender el LSM?

a) Las personas sordas

b) Los familiares y amigos de las personas sordas

c) Toda la sociedad debe aprender el LSM

d) Ninguno de los anteriores

7.-¿Consideras importante para tu formación profesional ser capacitado en LSM?

- a)Si b)No

8.- ¿Te interesaría que la Licenciatura de Gerontología les brindara un Curso – Taller de Conceptos básicos de Lengua de señas Mexicanas?

- a)Si b)No



Anexo 2.

Entrevista a la Coordinadora de la Licenciatura en Gerontología de la Facultad de Medicina Humana de la UNACH

1. ¿Considera útil para la formación de los alumnos otorgarles un curso -taller de Conceptos básicos de Lenguaje de señas Mexicanas a los alumnos de la Licenciatura de gerontología?

Creo que es un tema muy importante, realmente no lo había considerado nunca, hasta ahora que toca el tema, pero considero que los alumnos de esta licenciatura deberían estar capacitados todos, puesto que ellos en algún momento pueden necesitar comunicarse con adultos mayores que presenten esta discapacidad.

2. Sería posible incluir en el Plan de Estudios de la Licenciatura en Gerontología, un curso sobre lenguaje de señas mexicanas'

Yo creo que si es posible, tendríamos que justificar la pertinencia de este tema, y creo que al ser una licenciatura que trata con un colectivo de la población que se considera vulnerable, considerar que un adulto mayor sordomudo estaría en mayor grado de vulnerabilidad puede perfectamente justificar la inclusión. Aquí es importante tomar en cuenta que muchos adultos mayores van perdiendo la función auditiva, y que se convierten en discapacitados auditivamente. Si ellos pueden recibir un taller sobre lenguaje de señas que los gerontólogos pudieran implementar, estarían brindándole a ese adulto mayor la posibilidad de mantenerse comunicado.

- 3.-¿Qué tan viable podría ser que ustedes impartieran el curso taller sobre lenguaje de señas mexicanas al tener con ustedes todo el proyecto de implementación para llevarlo a cabo?

Sería de gran ayuda, pero aun así necesitaríamos alguien capacitado para poder llevarlo a cabo.

- 4.-Existe alguien capacitado en esta Facultad para poder dar ese curso?

Desconozco si existe alguien que sepa sobre Lenguaje de señas mexicanas, no he escuchado a nadie mencionar que esté capacitado, mucho menos para poder impartir un curso de esa naturaleza. Pero considero que sería bueno solicitar a la dirección que se investigara si alguien está capacitado, y si no solicitar que alguien se capacite.

- 5.-Sabía usted que la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad establece en su artículo 9 la obligatoriedad del Estado de Garantizar la Accesibilidad de todas ellas con la implementación de un recurso capacitado en LSM que brinde orientación a las personas que así lo requieran?

No, no sabía, pero esa sería una razón de más para solicitarlo a la dirección de la facultad.

Anexo 3.

Entrevista al MVZ. David Alanis Fuentes, Presidente del Consejo Estatal de Asociaciones Civiles de y para personas con Discapacidad.

1.-¿Cual es su opinión referente a la posibilidad de llevar a cabo una capacitación en lenguaje de señas a personal de salud y/o estudiantes de la rama de salud?

Considero que es muy importante que se consideren este tipo de capacitaciones ya que permite facilitar la comunicación con las personas sordas, dado que son muy pocos sus compañeros sordos que tienen la posibilidad y la capacidad de comunicarse por medio de gestos y que entiendan a la persona hablante, por lo que se les dificulta mucho relacionarse con gente que no practica el Lenguaje de señas Mexicanas.

2.-¿Como es la atención en salud que están recibiendo las y los pacientes con sordera?

La atención asistencial que están recibiendo de forma general se basa en supuestos ya que el sistema de salud no conoce realmente cuales son los síntomas que padecen los pacientes sordos y se manejan principalmente por los signos.

Anexo 4.



Universidad Autónoma de Chiapas
Facultad de Medicina Humana Campus II
Maestría en Docencia en Ciencias de la Salud



CONSENTIMIENTO INFORMADO

Elaborado por:

Dra. Marcia Isabel Ojeda Figueroa
Universidad Autónoma de Chiapas
Facultad de Medicina Humana
Campus II

Ha sido invitado a participar en la investigación, *PROPUESTA DE CURSO TALLER DE CONCEPTOS BASICOS DE LENGUAJE DE SEÑAS MEXICANAS EN ALUMNOS DEL 5 SEMESTRE DE LA LIC EN GERONTOLOGIA*. Esta investigación es realizada por la Dra. Marcia Isabel Ojeda Figueroa.

El propósito de esta investigación es Establecer si los alumnos del 5to. Semestre de la Lic. En gerontología de la UNACH están interesados en asistir al curso – taller conceptos básicos del Lenguaje de Señas Mexicanas y conocer que conocen de dicho tema.

Si aceptas participar en esta investigación, te pedimos que conteste las preguntas que son parte de esta encuesta, que tomará 20 minutos.

Tu identidad será protegida en la manera que utilizaremos códigos y nombres ficticios en el manejo, análisis e interpretación de los datos. Toda la información o datos que podrían identificar al participante serán manejados confidencialmente. Solamente el investigador de la tesis, director de tesis y revisores que la dirigen tendrán acceso a los datos que puedan identificar directa o indirectamente a un participante, incluyendo esta hoja de consentimiento.

Si has leído este documento y has decidido participar, por favor entiende que tu participación es completamente voluntaria y que tienes derecho a abstenerse de participar o retirarte del estudio en cualquier momento, sin ninguna penalidad. También, tiene derecho a no contestar alguna pregunta en particular, así como recibir una copia de este documento.

José Guillermo Vazquez Lopez

Nombre del alumno de 5to Semestre



CONSENTIMIENTO INFORMADO

Elaborado por:

Dra. Marcia Isabel Ojeda Figueroa

Universidad Autónoma de Chiapas

Facultad de Medicina Humana

Campus II


Ha sido invitado a participar en la investigación, *PROPUESTA DE CURSO TALLER DE CONCEPTOS BASICOS DE LENGUAJE DE SEÑAS MEXICANAS EN ALUMNOS DEL 5 SEMESTRE DE LA LIC EN GERONTOLOGIA*. Esta investigación es realizada por la Dra. Marcia Isabel Ojeda Figueroa.

El propósito de esta investigación es Establecer si los alumnos del 5to. Semestre de la Lic. En gerontología de la UNACH están interesados en asistir al curso – taller conceptos básicos del Lenguaje de Señas Mexicanas y conocer que conocen de dicho tema.

Si aceptas participar en esta investigación, te pedimos que conteste las preguntas que son parte de esta encuesta, que tomará 20 minutos.

Tu identidad será protegida en la manera que utilizaremos códigos y nombres ficticios en el manejo, análisis e interpretación de los datos. Toda la información o datos que podrían identificar al participante serán manejados confidencialmente. Solamente el investigador de la tesis, director de tesis y revisores que la dirigen tendrán acceso a los datos que puedan identificar directa o indirectamente a un participante, incluyendo esta hoja de consentimiento.

Si has leído este documento y has decidido participar, por favor entiende que tu participación es completamente voluntaria y que tienes derecho a abstenerse de participar o retirarte del estudio en cualquier momento, sin ninguna penalidad. También, tiene derecho a no contestar alguna pregunta en particular, así como recibir una copia de este documento.


Belén del Rosario Pérez García

Nombre del alumno de 5to Semestre



CONSENTIMIENTO INFORMADO

Elaborado por:

Dra. Marcia Isabel Ojeda Figueroa
Universidad Autónoma de Chiapas
Facultad de Medicina Humana
Campus II

Ha sido invitado a participar en la investigación, *PROPUESTA DE CURSO TALLER DE CONCEPTOS BASICOS DE LENGUAJE DE SEÑAS MEXICANAS EN ALUMNOS DEL 5 SEMESTRE DE LA LIC EN GERONTOLOGIA*. Esta investigación es realizada por la Dra. Marcia Isabel Ojeda Figueroa.

El propósito de esta investigación es Establecer si los alumnos del 5to. Semestre de la Lic. En gerontología de la UNACH están interesados en asistir al curso – taller conceptos básicos del Lenguaje de Señas Mexicanas y conocer que conocen de dicho tema.

Si aceptas participar en esta investigación, te pedimos que conteste las preguntas que son parte de esta encuesta, que tomará 20 minutos.

Tu identidad será protegida en la manera que utilizaremos códigos y nombres ficticios en el manejo, análisis e interpretación de los datos. Toda la información o datos que podrían identificar al participante serán manejados confidencialmente. Solamente el investigador de la tesis, director de tesis y revisores que la dirigen tendrán acceso a los datos que puedan identificar directa o indirectamente a un participante, incluyendo esta hoja de consentimiento.

Si has leído este documento y has decidido participar, por favor entiende que tu participación es completamente voluntaria y que tienes derecho a abstenerte de participar o retirarte del estudio en cualquier momento, sin ninguna penalidad. También, tiene derecho a no contestar alguna pregunta en particular, así como recibir una copia de este documento.



Daniel Ulises López Sarmiento.
Nombre del alumno de 5to Semestre



CONSENTIMIENTO INFORMADO

Elaborado por:

Dra. Marcia Isabel Ojeda Figueroa

Universidad Autónoma de Chiapas

Facultad de Medicina Humana

Campus II

Ha sido invitado a participar en la investigación, *PROPUESTA DE CURSO TALLER DE CONCEPTOS BASICOS DE LENGUAJE DE SEÑAS MEXICANAS EN ALUMNOS DEL 5 SEMESTRE DE LA LIC EN GERONTOLOGIA*. Esta investigación es realizada por la Dra. Marcia Isabel Ojeda Figueroa.

El propósito de esta investigación es Establecer si los alumnos del 5to. Semestre de la Lic. En gerontología de la UNACH están interesados en asistir al curso – taller conceptos básicos del Lenguaje de Señas Mexicanas y conocer que conocen de dicho tema.

Si aceptas participar en esta investigación, te pedimos que conteste las preguntas que son parte de esta encuesta, que tomará 20 minutos.

Tu identidad será protegida en la manera que utilizaremos códigos y nombres ficticios en el manejo, análisis e interpretación de los datos. Toda la información o datos que podrían identificar al participante serán manejados confidencialmente. Solamente el investigador de la tesis, director de tesis y revisores que la dirigen tendrán acceso a los datos que puedan identificar directa o indirectamente a un participante, incluyendo esta hoja de consentimiento.

Si has leído este documento y has decidido participar, por favor entiende que tu participación es completamente voluntaria y que tienes derecho a abstenerse de participar o retirarte del estudio en cualquier momento, sin ninguna penalidad. También, tiene derecho a no contestar alguna pregunta en particular, así como recibir una copia de este documento.

Marcos Balboa López

Nombre del alumno de 5to Semestre



CONSENTIMIENTO INFORMADO

Elaborado por:

Dra. Marcia Isabel Ojeda Figueroa
Universidad Autónoma de Chiapas
Facultad de Medicina Humana
Campus II

Ha sido invitado a participar en la investigación, *PROPUESTA DE CURSO TALLER DE CONCEPTOS BASICOS DE LENGUAJE DE SEÑAS MEXICANAS EN ALUMNOS DEL 5 SEMESTRE DE LA LIC EN GERONTOLOGIA*. Esta investigación es realizada por la Dra. Marcia Isabel Ojeda Figueroa.

El propósito de esta investigación es Establecer si los alumnos del 5to. Semestre de la Lic. En gerontología de la UNACH están interesados en asistir al curso – taller conceptos básicos del Lenguaje de Señas Mexicanas y conocer que conocen de dicho tema.

Si aceptas participar en esta investigación, te pedimos que conteste las preguntas que son parte de esta encuesta, que tomará 20 minutos.

Tu identidad será protegida en la manera que utilizaremos códigos y nombres ficticios en el manejo, análisis e interpretación de los datos. Toda la información o datos que podrían identificar al participante serán manejados confidencialmente. Solamente el investigador de la tesis, director de tesis y revisores que la dirigen tendrán acceso a los datos que puedan identificar directa o indirectamente a un participante, incluyendo esta hoja de consentimiento.

Si has leído este documento y has decidido participar, por favor entiende que tu participación es completamente voluntaria y que tienes derecho a abstenerse de participar o retirarte del estudio en cualquier momento, sin ninguna penalidad. También, tiene derecho a no contestar alguna pregunta en particular, así como recibir una copia de este documento.


Cinthya Pauli Márquez Naramendi

Nombre del alumno de 5to Semestre



Universidad Autónoma de Chiapas
Facultad de Medicina Humana Campus II
Maestría en Docencia en Ciencias de la Salud



CONSENTIMIENTO INFORMADO

Elaborado por:

Dra. Marcia Isabel Ojeda Figueroa
Universidad Autónoma de Chiapas
Facultad de Medicina Humana
Campus II

Ha sido invitado a participar en la investigación, *PROPUESTA DE CURSO TALLER DE CONCEPTOS BASICOS DE LENGUAJE DE SEÑAS MEXICANAS EN ALUMNOS DEL 5 SEMESTRE DE LA LIC EN GERONTOLOGIA*. Esta investigación es realizada por la Dra. Marcia Isabel Ojeda Figueroa.

El propósito de esta investigación es Establecer si los alumnos del 5to. Semestre de la Lic. En gerontología de la UNACH están interesados en asistir al curso – taller conceptos básicos del Lenguaje de Señas Mexicanas y conocer que conocen de dicho tema.

Si aceptas participar en esta investigación, te pedimos que conteste las preguntas que son parte de esta encuesta, que tomará 20 minutos.

Tu identidad será protegida en la manera que utilizaremos códigos y nombres ficticios en el manejo, análisis e interpretación de los datos. Toda la información o datos que podrían identificar al participante serán manejados confidencialmente. Solamente el investigador de la tesis, director de tesis y revisores que la dirigen tendrán acceso a los datos que puedan identificar directa o indirectamente a un participante, incluyendo esta hoja de consentimiento.

Si has leído este documento y has decidido participar, por favor entiende que tu participación es completamente voluntaria y que tienes derecho a abstenerse de participar o retirarte del estudio en cualquier momento, sin ninguna penalidad. También, tiene derecho a no contestar alguna pregunta en particular, así como recibir una copia de este documento.

Andrea Isabel Luna Zúñiga

Nombre del alumno de 5to Semestre



CONSENTIMIENTO INFORMADO

Elaborado por:

Dra. Marcia Isabel Ojeda Figueroa

Universidad Autónoma de Chiapas

Facultad de Medicina Humana

Campus II

Ha sido invitado a participar en la investigación, *PROPUESTA DE CURSO TALLER DE CONCEPTOS BASICOS DE LENGUAJE DE SEÑAS MEXICANAS EN ALUMNOS DEL 5 SEMESTRE DE LA LIC EN GERONTOLOGIA*. Esta investigación es realizada por la Dra. Marcia Isabel Ojeda Figueroa.

El propósito de esta investigación es Establecer si los alumnos del 5to. Semestre de la Lic. En gerontología de la UNACH están interesados en asistir al curso – taller conceptos básicos del Lenguaje de Señas Mexicanas y conocer que conocen de dicho tema.

Si aceptas participar en esta investigación, te pedimos que conteste las preguntas que son parte de esta encuesta, que tomará 20 minutos.

Tu identidad será protegida en la manera que utilizaremos códigos y nombres ficticios en el manejo, análisis e interpretación de los datos. Toda la información o datos que podrían identificar al participante serán manejados confidencialmente. Solamente el investigador de la tesis, director de tesis y revisores que la dirigen tendrán acceso a los datos que puedan identificar directa o indirectamente a un participante, incluyendo esta hoja de consentimiento.

Si has leído este documento y has decidido participar, por favor entiende que tu participación es completamente voluntaria y que tienes derecho a abstenerse de participar o retirarte del estudio en cualquier momento, sin ninguna penalidad. También, tiene derecho a no contestar alguna pregunta en particular, así como recibir una copia de este documento.

Osorio Diaz Reyna Carolina 

Nombre del alumno de 5to Semestre



CONSENTIMIENTO INFORMADO

Elaborado por:

Dra. Marcia Isabel Ojeda Figueroa
Universidad Autónoma de Chiapas
Facultad de Medicina Humana
Campus II

Ha sido invitado a participar en la investigación, *PROPUESTA DE CURSO TALLER DE CONCEPTOS BASICOS DE LENGUAJE DE SEÑAS MEXICANAS EN ALUMNOS DEL 5 SEMESTRE DE LA LIC EN GERONTOLOGIA*. Esta investigación es realizada por la Dra. Marcia Isabel Ojeda Figueroa.

El propósito de esta investigación es Establecer si los alumnos del 5to. Semestre de la Lic. En gerontología de la UNACH están interesados en asistir al curso – taller conceptos básicos del Lenguaje de Señas Mexicanas y conocer que conocen de dicho tema.

Si aceptas participar en esta investigación, te pedimos que conteste las preguntas que son parte de esta encuesta, que tomará 20 minutos.

Tu identidad será protegida en la manera que utilizaremos códigos y nombres ficticios en el manejo, análisis e interpretación de los datos. Toda la información o datos que podrían identificar al participante serán manejados confidencialmente. Solamente el investigador de la tesis, director de tesis y revisores que la dirigen tendrán acceso a los datos que puedan identificar directa o indirectamente a un participante, incluyendo esta hoja de consentimiento.

Si has leído este documento y has decidido participar, por favor entiende que tu participación es completamente voluntaria y que tienes derecho a abstenerse de participar o retirarte del estudio en cualquier momento, sin ninguna penalidad. También, tiene derecho a no contestar alguna pregunta en particular, así como recibir una copia de este documento.

María Guadalupe Velasco Ovando

Nombre del alumno de 5to Semestre

Anexo 5.



Universidad Autónoma de Chiapas
Facultad de Medicina Humana Campus II
Maestría en Docencia en Ciencias de la Salud



Encuesta dirigida a los Alumnos del 5to semestre de la licenciatura en Gerontología

Nombre: Osonio Diaz Reyes Carolina

Edad: 20

Sexo: Masc / Fem

1.- Sabes que es el Lenguaje de Señas Mexicanas (LSM)?

- a) Si b) No

Si contestaste que si, continua contestando. Si contestaste que no, te agradezco tu participación pero esta será la única pregunta que responderás.

2.- ¿Practicas el LSM?

- a) Si b) No

Si contestaste que si, continua con la pregunta 3. Si contestaste que no, pasa a la pregunta 4.

3.- ¿En que nivel te comunicas en este lenguaje?

a) Conozco algunas palabras del LSM

b) Entablo breves diálogos en LSM

c) Soy experto traductor.

4.- ¿Consideras al LSM como un Idioma?

- a) si b) No

5.- ¿ Como se enteró de la existencia del Lenguaje de señas ?

a) Me lo comentaron en la escuela

b) Lo vi en televisión

c) Conozco personas que se comunican a través de el

6.- ¿Desde tu punto de vista quienes deben aprender el LSM?

a) Las personas sordas

b) Los familiares y amigos de las personas sordas

c) Toda la sociedad debe aprender el LSM

d) Ninguno de los anteriores

7.-¿Consideras importante para tu formación profesional ser capacitado en LSM?

- a) Si b) No

8.- ¿Te interesaría que la Licenciatura de Gerontología les brindara un Curso – Taller de Conceptos básicos de Lengua de señas Mexicanas?

- a) Si b) No



Universidad Autónoma de Chiapas
Facultad de Medicina Humana Campus II
Maestría en Docencia en Ciencias de la Salud



Encuesta dirigida a los Alumnos del 5to semestre de la licenciatura en Gerontología

Nombre: Marcos Barbosa López Edad: 20
Sexo: ~~Masc~~ / Fem

1.- Sabes que es el Lenguaje de Señas Mexicanas (LSM)?

- a) Si b) No

Si contestaste que si, continua contestando. Si contestaste que no, te agradezco tu participación pero esta será la única pregunta que responderás.

2.- ¿Practicas el LSM?

- a) Si b) No

Si contestaste que si, continua con la pregunta 3. Si contestaste que no,, pasa a la pregunta 4.

3.- ¿En que nivel te comunicas en este lenguaje?

a) Conozco algunas palabras del LSM

b) Entablo breves diálogos en LSM

c) Soy experto traductor.

4.- ¿Consideras al LSM como un Idioma?

- a) si b) No

5.- ¿ Como se enterò de la existencia del Lenguaje de señas ?

a) Me lo comentaron en la escuela

b) Lo vi en televisión

c) Conozco personas que se comunican a través de el

6.- ¿Desde tu punto de vista quienes deben aprender el LSM?

a) Las personas sordas

b) Los familiares y amigos de las personas sordas

c) Toda la sociedad debe aprender el LSM

d) Ninguno de los anteriores

7.-¿Consideras importante para tu formación profesional ser capacitado en LSM?

- a) Si b) No

8.- ¿Te interesaría que la Licenciatura de Gerontología les brindara un Curso – Taller de Conceptos básicos de Lengua de señas Mexicanas?

- a) Si b) No



Universidad Autónoma de Chiapas
Facultad de Medicina Humana Campus II
Maestría en Docencia en Ciencias de la Salud



Encuesta dirigida a los Alumnos del 5to semestre de la licenciatura en Gerontología

Nombre: Pérez García Belén del Rosario Edad: 21

Sexo: Masc / Fem

1.- Sabes que es el Lenguaje de Señas Mexicanas (LSM)?

- a) Si b) No

Si contestaste que si, continua contestando. Si contestaste que no, te agradezco tu participación pero esta será la única pregunta que responderás.

2.- ¿Practicas el LSM?

- a) Si b) No

Si contestaste que si, continua con la pregunta 3. Si contestaste que no,, pasa a la pregunta 4.

3.- ¿En que nivel te comunicas en este lenguaje?

- a) Conozco algunas palabras del LSM
b) Entablo breves diálogos en LSM
c) Soy experto traductor.

4.- ¿Consideras al LSM como un Idioma?

- a) si b) No

5.- ¿ Como se enterò de la existencia del Lenguaje de señas ?

- a) Me lo comentaron en la escuela
b) Lo ví en televisión
c) Conozco personas que se comunican a través de el

6.- ¿Desde tu punto de vista quienes deben aprender el LSM?

- a) Las personas sordas
b) Los familiares y amigos de las personas sordas
c) Toda la sociedad debe aprender el LSM
d) Ninguno de los anteriores

7.-¿Consideras importante para tu formación profesional ser capacitado en LSM?

- a) Si b) No

8.- ¿Te interesaría que la Licenciatura de Gerontología les brindara un Curso – Taller de Conceptos básicos de Lengua de señas Mexicanas?

- a) Si b) No



Universidad Autónoma de Chiapas
Facultad de Medicina Humana Campus II
Maestría en Docencia en Ciencias de la Salud



Encuesta dirigida a los Alumnos del 5to semestre de la licenciatura en Gerontología

Nombre: Andrea Isabel Luna Leóniga Edad: 19
Sexo: Masc / Fem

1.- Sabes que es el Lenguaje de Señas Mexicanas (LSM)?

- a) Si b) No

Si contestaste que si, continua contestando. Si contestaste que no, te agradezco tu participación pero esta será la única pregunta que responderás.

2.- ¿Practicas el LSM?

- a) Si b) No

Si contestaste que si, continua con la pregunta 3. Si contestaste que no,, pasa a la pregunta 4.

3.- ¿En que nivel te comunicas en este lenguaje?

a) Conozco algunas palabras del LSM

b) Entablo breves diálogos en LSM

c) Soy experto traductor.

4.- ¿Consideras al LSM como un idioma?

- a) si b) No

5.- ¿ Como se enteró de la existencia del Lenguaje de señas ?

a) Me lo comentaron en la escuela

b) Lo vi en televisión

c) Conozco personas que se comunican a través de el

6.- ¿Desde tu punto de vista quienes deben aprender el LSM?

a) Las personas sordas

b) Los familiares y amigos de las personas sordas

c) Toda la sociedad debe aprender el LSM

d) Ninguno de los anteriores

7.-¿Consideras importante para tu formación profesional ser capacitado en LSM?

- a)Si b)No

8.- ¿Te interesaría que la Licenciatura de Gerontología les brindara un Curso – Taller de Conceptos básicos de Lengua de señas Mexicanas?

- a)Si b)No



Universidad Autónoma de Chiapas
Facultad de Medicina Humana Campus II
Maestría en Docencia en Ciencias de la Salud



Encuesta dirigida a los Alumnos del 5to semestre de la licenciatura en Gerontología

Nombre: Cinthya Paoli Vázquez Abramendi Edad: 22 años
Sexo: Masc / Fem

1.- Sabes que es el Lenguaje de Señas Mexicanas (LSM)?
 a) Si b) No

Si contestaste que si, continua contestando. Si contestaste que no, te agradezco tu participación pero esta será la única pregunta que responderás.

2.- ¿Practicas el LSM?
 a) Si b) No

Si contestaste que si, continua con la pregunta 3. Si contestaste que no, pasa a la pregunta 4.

3.- ¿En que nivel te comunicas en este lenguaje?

- a) Conozco algunas palabras del LSM
- b) Entablo breves diálogos en LSM
- c) Soy experto traductor.

4.- ¿Consideras al LSM como un Idioma?
 a) sí b) No

5.- ¿Como se enteró de la existencia del Lenguaje de señas ?

- a) Me lo comentaron en la escuela
- b) Lo vi en televisión
- c) Conozco personas que se comunican a través de el

6.- ¿Desde tu punto de vista quienes deben aprender el LSM?

- a) Las personas sordas
- b) Los familiares y amigos de las personas sordas
- c) Toda la sociedad debe aprender el LSM
- d) Ninguno de los anteriores

7.-¿Consideras importante para tu formación profesional ser capacitado en LSM?

a) Si b) No

8.- ¿Te interesaría que la Licenciatura de Gerontología les brindara un Curso – Taller de Conceptos básicos de Lengua de señas Mexicanas?

a) Si b) No



Universidad Autónoma de Chiapas
Facultad de Medicina Humana Campus II
Maestría en Docencia en Ciencias de la Salud



Encuesta dirigida a los Alumnos del 5to semestre de la licenciatura en Gerontología

Nombre: Daniel Ulises López Sarmiento Edad: 20
Sexo: ~~Masc~~ / Fem

1.- Sabes que es el Lenguaje de Señas Mexicanas (LSM)?
a) Si b) No

Si contestaste que si, continua contestando. Si contestaste que no, te agradezco tu participación pero esta será la única pregunta que responderás.

2.- ¿Practicas el LSM?
a) Si b) No

Si contestaste que si, continua con la pregunta 3. Si contestaste que no,, pasa a la pregunta 4.
3.- ¿En que nivel te comunicas en este lenguaje?

- a) Conozco algunas palabras del LSM
- b) Entablo breves diálogos en LSM
- c) Soy experto traductor.

4.- ¿Consideras al LSM como un Idioma?

- a) si b) No

5.- ¿ Como se enteró de la existencia del Lenguaje de señas ?

- a) Me lo comentaron en la escuela
- b) Lo vi en televisión
- c) Conozco personas que se comunican a través de el

6.- ¿Desde tu punto de vista quienes deben aprender el LSM?

- a) Las personas sordas
- b) Los familiares y amigos de las personas sordas
- c) Toda la sociedad debe aprender el LSM
- d) Ninguno de los anteriores

7.-¿Consideras importante para tu formación profesional ser capacitado en LSM?

- a) Si b) No

8.- ¿Te interesaría que la Licenciatura de Gerontología les brindara un Curso – Taller de Conceptos básicos de Lengua de señas Mexicanas?

- a) Si b) No

“CURSO TALLER – LENGUAJE DE SEÑAS MEXICANAS”





INTRODUCCION

En México son 21 millones de personas con discapacidad, lo que equivale al 16.5% de la población. El Estado de Chiapas registró aproximadamente 670, 314 personas con algún tipo de discapacidad equivalente al 12% de la población total. Del total de pacientes con discapacidad el 22.8% corresponde a población con Discapacidad Auditiva. En relación a los adultos mayores se registraron 77, 245 individuos con Discapacidad Auditiva.

La lengua de señas, o lengua de signos, es una lengua natural de expresión y configuración gesto-espacial y percepción visual (o incluso táctil por ciertas personas con sordo ceguera, gracias a la cual las personas sordas pueden establecer un canal de comunicación con su entorno social, ya sea conformado por otros individuos sordos o por cualquier persona que conozca la lengua de señas empleada. Mientras que con el lenguaje oral la comunicación se establece en un canal vocal-auditivo, el lenguaje de señas lo hace por un canal gesto-viso-espacial.

Aun cuando hoy en día las lenguas de señas se utilizan casi exclusivamente entre personas con sordera, su origen es tan antiguo como el de las lenguas orales o incluso más, en la historia de la Humanidad, y también han sido y siguen siendo empleadas por comunidades de oyentes.

La Lengua de Señas Mexicana o LSM, es la lengua de la comunidad Sorda en las regiones urbanas de México. Es el idioma preferido de 87.000 a 100.000 señantes.

Es según la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (Texto vigente publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de mayo de 2011): "La lengua de una comunidad de sordos, que consiste en una serie de signos gestuales articulados con las manos y acompañados de expresiones faciales, mirada intencional y movimiento corporal, dotados de función lingüística, forma parte del patrimonio lingüístico de dicha comunidad y es tan rica y compleja en gramática y vocabulario como cualquier lengua oral."

La lengua de señas que utilizan las personas con discapacidad auditiva constituye su primera lengua y se considera su lengua natural, la que aprenden en su entorno lingüístico sin restricciones. Es necesario que todas las personas involucradas en su educación y en su salud la dominen para poder interactuar con ellas y de este modo contribuir a la formación de su personalidad.

Ley General para la Inclusión de la Personas con Discapacidad. En el Capítulo I sobre Derechos de las Personas con Discapacidad, en el apartado de Salud y Asistencia Social descrito en el Artículo 7, promueve el derecho de las personas con discapacidad a gozar del más alto nivel posible de salud, rehabilitación y habilitación sin discriminación por motivos de discapacidad, mediante programas y servicios que serán diseñados y proporcionados, considerando criterios de calidad, especialización, género, gratuidad o precio asequible. Para tal efecto propone que se Implementarán programas de sensibilización, capacitación y actualización, dirigidos al personal médico y administrativo,



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS
FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
CAMPUS II
LICENCIATURA EN GERONTOLOGIA

para la atención de la población con discapacidad; Se establecerán servicios de información, orientación, atención y tratamiento psicológico para las personas con discapacidad, sus familias o personas que se encarguen de su cuidado y atención; Finalmente se dictarán las normas técnicas a que quedará sujeta la prestación de los servicios de salud y asistencia social para las personas con discapacidad por parte del sector público, social y privado.

JUSTIFICACION

La lengua de señas mexicana es la lengua natural de las comunidades de Sordos, por ello el estudio de esta lengua contribuye a su reconocimiento social y a su revaloración para la enseñanza en la escuela. Una de las características de las lenguas de señas en general es su forma de transmisión visual, lo cual representa el primer obstáculo para su socialización. No obstante las limitaciones que han existido históricamente para la enseñanza formal de las lenguas de señas, éstas han persistido y son el medio de comunicación esencial de sesenta millones de personas en el mundo.

En 2003, la lengua de señas mexicana se declaró oficialmente una "lengua nacional", junto con las lenguas indígenas y el español, que se utiliza en el sistema nacional de educación para sordos. La Ley General Para La Inclusión De Las Personas Con Discapacidad en el artículo 14 señala que: "La Lengua de Señas Mexicana, es reconocida oficialmente como una lengua nacional y forma parte del patrimonio lingüístico con que cuenta la nación mexicana."

A un cuando en la discapacidad existe un substrato médico- biológico, lo realmente importante es el papel que juegan las características del entorno, fundamentalmente del entorno creado por la sociedad.

Tomando en cuenta que el lenguaje es la más esencial de las características y habilidades humanas que refleja los diferentes valores de una sociedad y que preserva las costumbres culturales, es imprescindible satisfacer la necesidad de comunicación que tienen los sordos.

PROPOSITO

La activa participación del profesional de la Licenciatura en Gerontología en la adquisición del aprendizaje de lengua de señas mexicanas será una herramienta básica de comunicación, y de vital importancia en la socialización con el paciente y su familia. El egresado de la Licenciatura en Gerontología tiene un alto compromiso bioético, social y humanista, es competente para evaluar, planear y atender la naturaleza biopsicosocial de la población adulta mayor, desde una perspectiva integral, con un enfoque transdisciplinario, analiza, reflexiona y comprende los fundamentos teórico-epistemológicos que le permiten intervenir, investigar y generar diversas estrategias mediante el diagnóstico, selección, adaptación, diseño y aplicación de modelos, técnicas, métodos y procedimientos, para la



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS
FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
CAMPUS II
LICENCIATURA EN GERONTOLOGIA

atención del adulto mayor y el proceso de envejecer, así como el fomento de un envejecimiento digno.

De acuerdo al Plan de estudios de la Licenciatura en Gerontología el propósito general del V Modulo es formar al estudiante en las disciplinas de la nosología gerontológica, con el fin de que pueda integrar un sistema de cuidados que le permita identificar los problemas, ubicarlos en jerarquías de importancia funcional, rastrear factores de riesgo, definir la situación basal, monitorear la evolución y definir qué tipo y con qué intervalos necesita ayuda un anciano para su atención en el domicilio o dentro de las instituciones públicas o privadas, racionalizando el uso de las estrategias de cuidado a corto y largo plazo. Una de las Competencias Metodológicas que el alumno desarrollará es el comunicar de forma amplia y precisa la información al adulto mayor, su familia y comunidad para proveer continuidad y seguridad en su cuidado. Por lo que ante el incremento de adultos mayores con Sordera, quienes a su vez practican lenguaje de señas Mexicanas, es importante que el Gerontólogo se capacite en la adquisición de sus principios básicos. De igual manera ya que una de las funciones principales es realizar Gerontoprofilaxis en cada una de las etapas de la vida del individuo, implica su constante comunicación con los distintos grupos etareos incrementando con ello la probabilidad de coincidir para su práctica profesional con pacientes con Discapacidad Auditiva.

ORGANIZACION

El Director de la Facultad de Medicina Humana, asignará al Docente instructor. El coordinador del Módulo V será el responsable de la designación de horarios en los cuales se impartirá esta capacitación.

OBJETIVO GENERAL

Que el alumno de la Licenciatura en Gerontología cuente con los elementos necesarios y básicos del Lenguaje de Señas Mexicanas para poder comunicarse con la población sorda que acuda requiriendo sus servicios y poder intervenir en el entorno familiar del mismo.

Objetivo Especifico

Difundir la lengua de señas, tomando en cuenta las más usuales y dejar a los oyentes la satisfacción y alegría de poderse comunicar con las personas que no oyen, pero que tienen mucho que decir.



CONTENIDO TEMATICO

El curso – taller está dirigido a los alumnos del 5to semestre de la Licenciatura en Gerontología de la UNACH. Se llevará a cabo en las Aulas de la Facultad de Medicina. El curso se desarrollará a través de Técnica Expositiva y actividades prácticas a cargo del Intérprete en Lenguaje de Señas Mexicanas. Los temas que se revisarán durante el curso serán los siguientes:

- Antecedentes Históricos
- Ejercicios de calentamiento previos para ejercitar las señas y ejercicios de expresiones faciales emocionales
- Alfabeto Manual
- Pronombres Personales
- Pronombres posesivos
- Verbos y manejos de tiempos
- Adjetivos
- Adverbios
- Cuerpo humano
- Sintomatología
- Colores
- Animales
- Comida
- Casa
- Muebles
- Profesiones y Oficios
- Instrumentos de trabajo
- Deporte
- Números
- Ropa
- Transporte
- Religión

Para tal efecto se requerirá de un Equipo de Cómputo y Proyector de Diapositivas. Los temas que se integraron en la Carta descriptiva son los considerados básicos para entablar una conversación.



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIAPAS
 FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
 CAMPUS II
 LICENCIATURA EN GERONTOLOGIA

CARTA DESCRIPTIVA DE CAPACITACION 2022

NOMBRE DEL CURSO: Conceptos básicos de Lenguaje de Señas Mexicanas TIPO DE EVENTO O CURSO: Curso-Taller
 DIRIGIDO A: Estudiantes del 5to. Semestre de la Licenciatura en Gerontología de la Facultad de Medicina Humana
 RESPONSABLE DEL CURSO: Dra. Marcia Isabel Ojeda Figueroa HORARIO: 2 hrs FECHA: En cuanto se autorice por parte de la UNACH

PROPOSITO: Que el asistente cuente con una herramienta que le permita comunicarse con personas con Discapacidad Auditiva a través del Lenguaje de Señas Mexicanas_SEDE DEL EVENTO: Aula de la Facultad de Medicina

Tabla 3. Contenido temático del Curso - Taller de Lenguaje de Señas Mexicanas: Antecedentes históricos y alfabeto manual

FECHA	RESULTADO DEL APRENDIZAJE	EJES DE CONTENIDO	TECNICA DIDACTICA	RECURSOS DIDACTICOS	RESPONSABLE
17 de Enero del 2022	Identificar el grado de Conocimientos de los asistentes.	Evaluación inicial	Practico	Cañón-Proyector	Dra. Marcia Isabel Ojeda Figueroa
	Antecedentes Históricos	Antecedentes históricos	Expositiva	Cañón-Proyector	Interprete en LSM
	Ejercicios de calentamiento previos para ejercitar las señas y ejercicios de expresiones faciales emocionales	Ejercicios de calentamiento	Practico	Cañón-Proyector	Interprete en LSM
24 de Enero del 2022	Alfabeto Manual	Alfabeto Manual	Expositiva	Cañón- Proyector	Interprete en LSM
	Pronombres personales	Pronombres personales	Expositiva	Cañón- Proyector	Interprete en LSM

Fuente: Autoría original de la Propuesta de Curso-Taller de Lenguaje de señas Mexicanas



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIAPAS
 FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
 CAMPUS II
 LICENCIATURA EN GERONTOLOGIA
CARTA DESCRIPTIVA DE CAPACITACION 2022

NOMBRE DEL CURSO: Conceptos básicos de Lenguaje de Señas Mexicanas

TIPO DE EVENTO O CURSO: Curso-Taller **DIRIGIDO A:** Estudiantes del 5to. Semestre de la Licenciatura en Gerontología de la Facultad de Medicina Humana

RESPONSABLE DEL CURSO: Dra. Marcia Isabel Ojeda Figueroa **HORARIO:** 18:00 – 20:hrs. **FECHA:** En cuanto se autorice por parte de la UNACH

PROPOSITO: Que el asistente cuente con una herramienta que le permita comunicarse con personas con Discapacidad Auditiva a través del Lenguaje de Señas Mexicanas

SEDE DEL EVENTO: Aula de la Facultad de Medicina

Tabla 4. Contenido temático del Curso - taller de Lenguaje de Señas Mexicanas: Pronombres posesivos, verbos adjetivos y adverbios

FECHA	RESULTADO DEL APRENDIZAJE	EJES DE CONTENIDO	TECNICA DIDACTICA	RECURSOS DIDACTICOS	RESPONSABLE
31 de Enero del 2022	Pronombres posesivos	Pronombres posesivos	Expositiva	Cañón-Proyector	Interprete en LSM
07 de Febrero del 2022	Verbos y manejo del tiempo	Verbos y manejo del tiempo	Expositiva	Cañón-Proyector	Interprete en LSM
14 de Febrero del 2022	Adjetivos	Adjetivos calificativos y demostrativos	Expositiva	Cañón-Proyector	Interprete en LSM
	Adverbios	Adverbios de lugar, cantidad y tiempo	Expositiva	Cañón-Proyector	Interprete en LSM

Fuente: Autoría original de la Propuesta de Curso-Taller de Lenguaje de señas Mexicanas



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIAPAS
 FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
 CAMPUS II
 LICENCIATURA EN GERONTOLOGIA

CARTA DESCRIPTIVA DE CAPACITACION 2022

NOMBRE DEL CURSO: Conceptos básicos de Lenguaje de Señas Mexicanas

TIPO DE EVENTO O CURSO: Curso-Taller **DIRIGIDO A:** Estudiantes del 5to. Semestre de la Licenciatura en Gerontología de la Facultad de Medicina Humana

RESPONSABLE DEL CURSO: Dra. Marcia Isabel Ojeda Figueroa **HORARIO:** 18:00 – 20:hrs. **FECHA:** En cuanto se autorice por parte de la UNACH

PROPOSITO: Que el asistente cuente con una herramienta que le permita comunicarse con personas con Discapacidad Auditiva n a través del Lenguaje de Señas Mexicanas

SEDE DEL EVENTO: Aula de la Facultad de Medicina

Tabla 5. Contenido temático del Curso - taller de Lenguaje de Señas Mexicanas: Partes del cuerpo humano, sintomatología, colores, animales y comida

FECHA	RESULTADO DEL APRENDIZAJE	EJES DE CONTENIDO	TECNICA DIDACTICA	RECURSOS DIDACTICOS	RESPONSABLE
28 de Febrero – 07 de Marzo del 2022	Cuerpo humano	Partes del cuerpo Humano	Expositiva	Cañón-Proyector	Interprete en LSM
	Sintomatología	Síntomas más comunes por aparatos y sistemas	Expositiva	Cañón-Proyector	Interprete en LSM
14 de Marzo del 2022	Colores	Colores	Practico	Cañón-Proyector	Interprete en LSM
	Animales	Animales	Expositiva	Cañón-Proyector	Interprete en LSM
21 de Marzo del 2022	Comida	Comida	Practico	Cañón-Proyector	Interprete en LSM

Fuente: Autoría original de la Propuesta de Curso-Taller de Lenguaje de señas Mexicanas



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIAPAS
FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
CAMPUS II
LICENCIATURA EN GERONTOLOGIA

CARTA DESCRIPTIVA DE CAPACITACION 2022

NOMBRE DEL CURSO: Conceptos básicos de Lenguaje de Señas Mexicanas

TIPO DE EVENTO O CURSO: Curso-Taller **DIRIGIDO A:** Estudiantes del 5to. Semestre de la Licenciatura en Gerontología de la Facultad de Medicina Humana

RESPONSABLE DEL CURSO: Dra. Marcia Isabel Ojeda Figueroa **HORARIO:** 18:00 – 20:hrs. **FECHA:** En cuanto se autorice por parte de la UNACH

PROPOSITO: Que el asistente cuente con una herramienta que le permita comunicarse con personas con Discapacidad Auditiva n a través del Lenguaje de Señas Mexicanas

SEDE DEL EVENTO: Aula de la Facultad de Medicina

Tabla 6 Contenido temático del curso - taller de lenguaje de señas mexicanas: Casa, muebles, profesiones, instrumentos de trabajo, deporte y números

FECHA	RESULTADO DEL APRENDIZAJE	EJES DE CONTENIDO	TECNICA DIDACTICA	RECURSOS DIDACTICOS	RESPONSABLE
21 de Marzo del 2022	Casa	Elementos de los que consta una casa	Expositiva	Cañòn-Proyector	Interprete en LSM
	Muebles	Tipos de muebles	Expositiva	Cañòn-Proyector	Interprete en LSM
28 de Marzo del 2022	Profesiones y Oficios	Profesiones y Oficios	Expositiva	Cañòn-Proyector	Interprete en LSM
	Instrumentos de trabajo	Instrumentos de trabajo	Practico	Cañòn-Proyector	Interprete en LSM
04 de abril del 2022	Deporte	Deporte	Expositiva	Cañòn-Proyector	Interprete en LSM
	Números	Números	Expositiva	Cañòn-Proyector	Interprete en LSM

Fuente: Autoría original de la Propuesta de Curso-Taller de Lenguaje de señas Mexicanas



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIAPAS
FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
CAMPUS II
LICENCIATURA EN GERONTOLOGIA

CARTA DESCRIPTIVA DE CAPACITACION 2022

NOMBRE DEL CURSO: Conceptos básicos de Lenguaje de Señas Mexicanas

TIPO DE EVENTO O CURSO: Curso-Taller **DIRIGIDO A:** Estudiantes del 5to. Semestre de la Licenciatura en Gerontología de la Facultad de Medicina Humana

RESPONSABLE DEL CURSO: Dra. Marcia Isabel Ojeda Figueroa **HORARIO:** 18:00 – 20:hrs. **FECHA:** En cuanto se autorice por parte de la UNACH

PROPOSITO: Que el asistente cuente con una herramienta que le permita comunicarse con personas con Discapacidad Auditiva n a través del Lenguaje de Señas Mexicanas

SEDE DEL EVENTO: Aula de la Facultad de Medicina

Tabla 7 Contenido temático del curso - taller de lenguaje de señas mexicanas: ropa, transporte, religión

FECHA	RESULTADO DEL APRENDIZAJE	EJES DE CONTENIDO	TECNICA DIDACTICA	RECURSOS DIDACTICOS	RESPONSABLE
11 de abril del 2022	Ropa	Ropa	Expositiva	Cañòn-Proyector	Interprete en LSM
	Transporte	Transporte	Expositiva	Cañòn-Proyector	Interprete en LSM
	Religión	Religión	Expositiva	Cañòn-Proyector	Interprete en LSM
18 de abril del 2022	Repaso General	Todos los contenidos	Pràctico	Pràctico	Interprete en LSM

Fuente: Autoría original de la Propuesta de Curso-Taller de Lenguaje de señas Mexicanas



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIAPAS
FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
CAMPUS II
LICENCIATURA EN GERONTOLOGIA

CARTA DESCRIPTIVA DE CAPACITACION 2022

NOMBRE DEL CURSO: Conceptos básicos de Lenguaje de Señas Mexicanas

TIPO DE EVENTO O CURSO: Curso-Taller **DIRIGIDO A:** Estudiantes del 5to. Semestre de la Licenciatura en Gerontología de la Facultad de Medicina Humana

RESPONSABLE DEL CURSO: Dra. Marcia Isabel Ojeda Figueroa **HORARIO:** 18:00 – 20:hrs. **FECHA:** En cuanto se autorice por parte de la UNACH

PROPOSITO: Que el asistente cuente con una herramienta que le permita comunicarse con personas con Discapacidad Auditiva n a través del Lenguaje de Señas Mexicanas

SEDE DEL EVENTO: Aula de la Facultad de Medicina

Tabla 8 Contenido temático del curso - taller de lenguaje de señas mexicanas: Evaluación final

FECHA	RESULTADO DEL APRENDIZAJE	EJES DE CONTENIDO	TECNICA DIDACTICA	RECURSOS DIDACTICOS	RESPONSABLE
25 de abril del 2022	Equipo uno	Evaluación final	Práctico	Práctico	Interprete en LSM
	Equipo dos	Evaluación final	Práctico	Práctico	Interprete en LSM
	Equipo tres	Evaluación final	Práctico	Práctico	Interprete en LSM

Fuente: Autoría original de la Propuesta de Curso-Taller de Lenguaje de señas Mexicanas